

+

Estudio de Impacto Ambiental

(EIA)
CATEGORÍA I
ADENDA NO.1

PROYECTO: EDIFICIO RESIDENCIAL AWA BY LIVING.



Localización: Calle 42, Corregimiento de BELLA VISTA, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Promotora:
BE LIVING PROPTECH, S.A

Preparado por:

Ing. Teófilo Jurado G.

IAR: 053-1999 Teléfono móvil: 6656-9443
e.mail: tjurado_1@hotmail.com

Panamá, 05 de SEPTIEMBRE de 2024.

RESPUESTAS A LAS AMPLIACIONES SOLICITADAS.

1. En los contenidos 2.2, 2.3, 4.3.2.1, 4.6, 5.6, 14.5 y 14.6.
 - 1.a. Aclarar si la edificación a construir incluye la construcción de un nivel subterráneo, debido a que en los contenidos 2.2, 2.3, 4.3.2.1, 14.6 se indica que el proyecto contara con un nivel -100 (tanque de agua soterrado, cuarto de bombas); sin embargo, en los contenidos 4.6, 14.5 se presenta la copia de la Resolución de Anteproyecto RLA-1558/2 de 19 de abril de 2024 emitida por la Dirección de Obras y Construcciones del Municipio de Panamá en que se acepta el análisis de una edificación que no contempla la construcción de un nivel subterráneo. En caso de contemplar el nivel subterráneo.
 - 1.b. Presentar planos de anteproyecto aprobados vigente legibles que correspondan con la descripción correcta del proyecto y con resolución correspondiente, en que se observen la profundidad del nivel subterráneo.
 - 1.c Especificar metodología constructiva que será empleada para la construcción del nivel subterráneo de la edificación.
 - 1.d. Especificar volumen de tierra que será manejada durante las actividades de construcción del nivel subterráneo de la edificación.
 - 1.e Especificar características de los sitios donde será acopiado el material que será excavado durante las actividades de construcción de los niveles subterráneos. En caso de existir excedentes.
 - 1.e.1. Establecer manejo que se le dará dentro y fuera del polígono durante el traslado hacia su sitio de disposición final.
 - 1.f Realizar la identificación, valoración de los posibles impactos ambientales a generarse con actividades de excavación y construcción de este nivel subterráneo, respecto la posible contaminación de las aguas subterráneas, considerando que el contenido 5.6 del Estudio de Impacto Ambiental indica que se detectó nivel freático a profundidades que varían de 3.45m a 3.75 m, y

proponer acciones que prevengan, mitiguen, controlen y corrijan los posibles impactos a generarse con el desarrollo de las mismas.

RESPUESTAS:

1.a. La edificación a construir **NO** contará con la construcción de un nivel subterráneo. Cuando se indica Nivel -100, se refiere al nivel donde se va instalar el tanque soterrado de agua potable de capacidad de 20,000 Galones, y del cuarto de bombas. La profundidad donde instalará el tanque soterrado es de 2.89m y abarca un área de 44.33 m² con dimensiones de 7.45m X5.95m. Respecto al cuarto de bombas las dimensiones serían, altura = 2.89m y área de 28.26m² (5.26mX5.48m).

Ver Plano AR-02. Anexo 1.1 Planta de Arquitectura Nivel 000 y Sección transversal #2, Plano AR-16, Secciones Transversales, presentados en el **Anexo. 1.2.** En la sección transversal #2, se observa claramente la dimensión del foso donde se colocará el tanque de agua y cuarto de bombas, versus toda la sección, lo que evidencia que **no se trata de un nivel subterráneo extendido a todo el área de proyecto.**

En la sección transversal 0+020 se visualiza el corte del área del tanque de agua soterrado y cuarto de máquinas. Otras áreas del nivel 000, donde habrá excavaciones, para la piscina, cuyo corte se visualiza en la sección transversal 0+ 032.75 y el foso para elevadores, cuyo corte se visualiza en la sección transversal 0+025. **Ver Anexos 4.1 y 4.2.**

1.b Se presentan los siguientes planos del Anteproyecto, presentado y aceptado. Resolución de Anteproyecto RLA-1558/2 de 19 de abril de 2024 emitida por la Dirección de Obras y Construcciones del Municipio de Panamá, en el **Anexo.1.3.**

1. Plano AR-01. Localización Regional, General, datos del proyecto.
2. Plano AR-02. Planta de Arquitectura Nivel 000.
3. Plano AR-13. Elevación Frontal, Elevación Lateral derecha.
4. Plano AR-14. Elevación Lateral Izquierda, Elevación Posterior.
5. Plano AR-15. Secciones Arquitectónicas.
6. Plano AR-16, Secciones Transversales.

1.c Como se indicó en la respuesta **1.a**, el nivel -100, no se trata de un nivel subterráneo del edificio, sino el nivel donde estará el tanque de agua potable soterrado y el cuarto de máquinas, sin embargo, se realizará una excavación, hasta una profundidad de 2.89 metros, en un área de 72.59m² y de un volumen de 209.79m³, lo que requiere de la siguiente metodología:

- Definida el área donde se colocará el tanque de agua soterrado y el cuarto de bombas, se procederá a realizar la excavación con equipo tipo retroexcavadora, y se procederá al llenado de camiones de volquete, con el material extraído. Se podrá usar más de una retroexcavadora, y la cantidad de camiones adecuada.
- No hay depósito de material en el sitio de trabajo, es un área pequeña, +/- 1.100 m². Otra cantidad de material de cortes, sitio de piscina, foso de elevadores, será usada para llenar áreas del proyecto para alcanzar la cota de construcción.
- La entrada y salida de estos camiones será debidamente controlada con personal de la constructora y con la ayuda de funcionarios del tránsito, ya que la Calle 42 Este, Bella Vista es muy transitada. El personal de la empresa usará ropa apropiada tipo chaleco reflexivo y usará las señales de Alto y Siga con colores verde y rojo.
- Los camiones de volquete llenados con tierra tendrán el material cubierto con lona debidamente fijada para evitar derrames de tierra en las calles.
- El destino final será el sitio de Cerro Patacón.

1.d. Las cantidades de volúmenes de tierra de cortes y rellenos de toda el área del proyecto son: Volumen de cortes: 417,26 m³ y rellenos: 45.08 m³, dando un valor neto de cortes de 372.18m³. De ese valor neto, se corresponde un Volumen de 209.79m³, de tierra de la excavación para la colocación del tanque de agua soterrado y el cuarto de bombas, en el nivel -100.

1.e No habrá material acopiado en el sitio de proyecto de material producto de la excavación, para alcanzar el nivel de colocación del tanque de agua soterrado y el cuarto de bombas.

1.e.1 Igual al procedimiento descrito en la respuesta **1.c.**

1.f Todas las excavaciones para: tanque de agua soterrado, cuarto de bombas, piscina y foso de elevadores tienen profundidades menores a 3,00 metros, por lo que el nivel freático no será afectado. No habrá contaminación, no habrá impactos.

El procedimiento constructivo consistirá del uso de tabla estacado de las paredes del corte y la construcción simultánea de muros de concreto armado.

2. En el contenido 4.3.2.2

2.a Presentar documentación a través de la cual el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales certifique que tiene la capacidad de suministrar agua potable a la población que ocupara el proyecto durante la etapa de operación y capacidad para receptar y tratar los desechos líquidos a generarse que descargados a l sistema de alcantarillado existente.

RESPUESTAS.

En los **Anexos 2.1, 2.2 y 2.3**, se presentan:

1. Carta del IDAAN, certificando que la institución cuenta con la línea de distribución de 6"Ø de HF en la Calle 42 Este, frente al proyecto. Con suficiente capacidad para el suministro de agua potable y que el IDDAN cuenta con sistema de Alcantarillado en el área donde se desarrollará en proyecto.
2. Gráfica de Presión.
3. Carta del Programa de Saneamiento, en donde se indica que: las redes que se identificaron pertenecen a una Red del IDAAN, recomendando la solicitud al IDAAN, ver. Anexo 2.1.

3. En el contenido 5.3.2.

3.a Presentar copia de documentación de no objeción del desarrollo del proyecto emitida por la secretaría del metro de Panamá de acuerdo lo establecido en la Resolución No.623-2'13 de 22 de octubre de 2013, toda vez que la certificación de Uso de Suelo No.255-2023 de 20 de septiembre de 2023 emitida por el Viceministerio de Ordenamiento Territorial, dirección de control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial establece que la calle 42 Este, Manzana 12, Lotes 14 y 13, mantiene un uso e suelos vigente con codificación de la línea del Metro de Panamá (MP-RM3C2 Residencial Multifamiliar 3 Combinado con Comercial de Mediana Intensidad).

RESPUESTA.

3.a En el Anexo 3.1 se presenta copia de la Nota No. MPSA-PLA-2016-2023 de 16 de octubre de 2023. del Metro de Panamá para el Desarrollo del Proyecto.

4. En el Contenido 5.5

4.a Presentar descripción de la topografía esperada con el desarrollo del proyecto y perfiles de corte y relleno.

RESPUESTA.

3.a En los **Anexos 4.1 y 4.2** se presentan la Planta de terracería y las Secciones Transversales y Longitudinales.

En estos planos se identifican:

En Planta de terracería:

1. NT= Nivel de terracería, ejemplo NT = 14.70.
2. Alturas de cortes, que son los números en negativos, ejemplos -1,48 y -1.55, en la sección transversal 0 + 032.75.

3. Alturas de rellenos, que son los números en positivos, ejemplos +0.19 y +0.24 en la línea longitudinal 0+115.00.
4. Se presentan nueve (9) secciones longitudinales y ocho (8) secciones transversales.
5. Se presenta un cuadro de valores de cortes, 417.26 m³ y rellenos, 45.08 m³, resultando en un volumen de cortes neto de 372.18 m³, en un área de 1181.34 m².

En el Plano de Perfiles, se presentan:

1. Perfiles de ocho (8) secciones transversales, donde se observan cortes y rellenos y se indica la convención de líneas de terreno natural, nivel acabado y nivel terracería.
2. Perfiles de nueve (9) secciones longitudinales, donde se observan cortes y rellenos y se indica la convención de líneas de terreno natural, nivel acabado y nivel terracería.
3. Las áreas de los perfiles con líneas inclinadas rojas son los cortes.

5. En el contenido 5.5.1

5.a Presentar Plano Topográfico del Proyecto a desarrollar y sus componentes.

RESPUESTA.

5.a En el **Anexo 5.1** se presenta la Planta de Topografía Condición existente, se identifican los siguientes elementos:

1. Curvas de Nivel espaciadas cada 0.20 metros, se registran en el polígono, niveles de 14.60, 14.80, 15.00 y 15.20 msnm.
 1. Coordenadas UTM del polígono del proyecto.
 2. NT = Nivel de terracería, NPA= Nivel de Piso Acabado.
 3. Localización Regional.

6. En el contenido 6.1.2

6.a Aclarar si las descripciones presentadas en este contenido corresponden al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto EDIFICIO RESIDENCIAL AWA BY LIVING, a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, provincia de Panamá; debido a que la descripción de este contenido hace referencia a un proyecto a desarrollar en la Comunidad de la Chorrera.

RESPUESTA.

Se revisó el desarrollo del contenido 6.1.2, siguiente y se detectó el error involuntario en la redacción de hacer referencia a la comunidad de Chorrera, que debe decir comunidad de Bella Vista y se procedió a la corrección de esto:

En la página 62 del Informe del Estudio de Impacto Ambiental de Proyecto, se lee:

Contenido 6.1.2 Inventario Forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente de incluir las especies exóticas, amenazada, endémicas y en peligro de extinción).

Introducción:

“... mensuras de altura y diámetro, también con la identificación de las plantas menores y gramíneas que forman parte de la flora dentro del polígono que se desarrollara el proyecto de comunidad de Chorrera para facilidades de tipo de actividad...”

Corrección: “... mesuras de altura y diámetro, también con la identificación de las plantas menores y gramíneas que forman parte de la flora dentro del polígono que se desarrollará el proyecto de **comunidad de Bella Vista** para de tipo de actividad...”

En **Anexo 6.1** se presenta impresa la página 62 del Informe con la corrección respectiva.

7. En el contenido 7.2 y 7.4.

7.a Aclarar porque no se identificó a los actores claves del área de influencia del proyecto a las autoridades locales, representantes de organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales,

comités de cuencas entre otros, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 40 del decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023.

7.b Presentar documentación a través de la cual se evidencie que el promotor del proyecto involucró a los actores claves del área de influencia del Proyecto a las autoridades locales, representantes de organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, comités de cuencas entre otros.

7.c Indicar los valores de referencia del gráfico 7.4, debido a que no se refieren los valores de los datos en el mismo.

7.d Identificar y valorar los posibles impactos asociados a la reducción de la cantidad de estacionamientos, que fue mencionado como parte de la comunidad encuestada y proponer acciones que prevengan, mitiguen, controlen y corrijan los posibles impactos adversos a generarse.

RESPUESTAS.

7. En el contenido 7.2. y 7.4.

7.a. Aclarar por qué no se identificó a los actores claves del área de influencia del proyecto a las autoridades locales, representantes de organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, comité de cuencas entre otros, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo N°40 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023.

R. Para llevar a cabo el proceso de consulta se determinó un perímetro de influencia directa estimado en 300 metros con relación al área específica de construcción del proyecto en estudio, tomando en cuenta los impactos de ruido, polvo, vibraciones y obstrucción parcial de la vía implementada como medida de seguridad por la entrada y salida de camiones, que es algo típico dentro de las construcciones verticales que se desarrollan dentro de esta ciudad. Dentro de esta área de influencia fueron identificados los actores existentes, en la cual sobresalen los comerciantes de los distintos puestos de comida (llamados FoodCourt) ubicados en el sitio de actividad del proyecto, mismos que indicaron que fueron informados y son conscientes que ese terreno es privado y deben salir tan pronto se inicie la construcción de este edificio Residencial y Comercial. Algunos de ellos aceptaron participar de este proceso de consulta brindando sus opiniones a la encuesta aplicada, tal y

como se aprecian en las imágenes siguientes que fueron tomadas durante el proceso de consulta realizada mismas que reposan en el documento original).



FOOD COURT

Actores Comerciantes Consultados

7.b. Presentar documentación a través de la cual se evidencie que el promotor del proyecto involucró a los actores claves del área de influencia del proyecto a las autoridades locales, representantes de organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, comités de cuenca entre otros.

R. Los actores que se mencionan en esta pregunta, no se ubican dentro del área de influencia directa. Se hizo el intento de obtener la entrevista con el H.R. Cesar Kiamco o de algún funcionario de la Junta Comunal de Bella Vista, sin resultado alguno, además se le hizo la explicación telefónica del objeto de la entrevista con la administradora. Se adjunta solamente la Volante Informativa con Sello de Recibido como constancia de la visita realizada y la entrega del instrumento de información referente al proyecto en estudio a esa entidad pública. Ver *original en los anexos, el Anexo 7.1.*

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CAT. I
Proyecto: "Edificio Residencial AWA By Living"

Promotor: BE LIVING PROPTECH, S.A.

Ubicación: Calle 42, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en un Edificio Residencial de 30 niveles, distribuidos de la siguiente manera:

- Nivel 100: Tanque de agua soterrado más Bomba
- Nivel 000: Piscina, Lobby y Locales Comerciales, Depósito de Bicicletas, Basurero, Cuarto de Reciclaje de Basura.
- Nivel 050: Mezzaniney Gimnasio
- Nivel 100: Estacionamientos mecánicos
- Nivel 200: Oficinas
- Nivel 300 a 2400: Apartamentos (22 niveles)
- Nivel 2500: Área Social
- Nivel 2600: Cuarto de Máquina
- Nivel 2700: Tanque de Máquina
- Nivel 2800: Tapa de Tanque de Agua



Impactos Positivos:

1. Generación de empleos temporales y permanentes
2. Pago de Impuestos al Municipio que serán utilizados en obras de interés social.
3. Mejora estética, iluminación y seguridad en el área.
4. Aumento del valor de las propiedades colindantes.
5. Aumento del dinamismo comercial en el área

Impactos Negativos:

1. Cambio de uso del suelo
2. Alteración temporal de la calidad del aire por la dispersión de polvo
3. Aumento del ruido por las actividades propias de la fase de construcción
4. Obstrucción temporal de las avenidas colindantes.

Medidas de Mitigación de los Impactos Negativos:

1. Trabajar dentro de la superficie del terreno sin afectar a los colindantes
2. Humedecer el suelo y áreas donde se genere polvo
3. Trabajar en horario diurno y con equipos en condiciones mecánicas óptimas
4. Señalar la entrada y salida de camiones y coordinar con el tránsito las actividades.

VOLANTE INFORMATIVA

Instrumento Informativo Distribuido en el marco del desarrollo de la consulta pública para la ejecución del Proyecto

Junta Comunal de Bella Vista

Gracias por su atención e información brindada RECIBIDO

Por: Humberto Diaz
 Fecha: 2.9.21 Hora: 2:18 pm

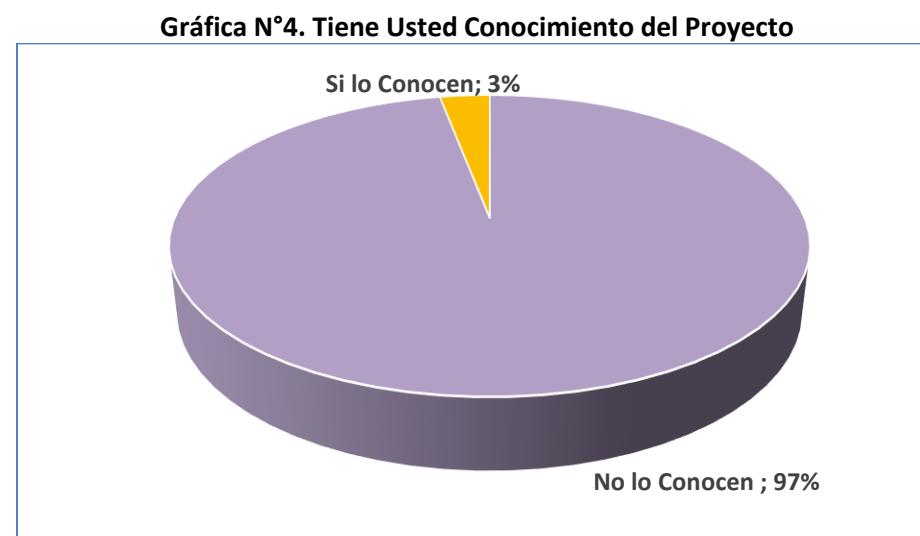
7.c. Indicar los valores de referencia del gráfico 7.4. debido a que no se refieren los valores de los datos en el mismo.

R. Luego de revisada la información de la gráfica 7.4. se hace la corrección en la concordancia de la semántica del texto descrito, los valores están correctos, tal y como se aprecia a continuación.

¿Tiene Usted Conocimiento sobre la construcción de este Edificio Residencial?

Los resultados a esta pregunta indican que al momento realizada la consulta pública el **97%** de los residentes indicaron que **No lo Conocen**, por lo que, se procedió a brindarle la información por medio de la Volante Informativa y las explicaciones adicionales según las inquietudes y/o preguntas expresadas por los consultados en ese momento, de tal manera que con el conocimiento previo

cada persona pueda expresar, de forma clara y precisa, sus respuestas las preguntas siguientes. En tanto que el 3% señaló que **Sí lo Conoce**, siendo las redes sociales y la información ofrecida por los propietarios del terreno a los comerciantes del FoodCourt en el momento en que se les indicaba que deben desalojar el terreno una vez inicie la fase de construcción de esta obra, los canales directos de la información que se maneja en el área en estudio.



7.d. Identificar y valorar los posibles impactos asociados a la reducción de la cantidad de estacionamientos que se mencionó como parte de la comunidad encuestada y proponer acciones que prevengan, mitiguen, controlen y corrijan los posibles impactos adversos a generarse.

R. En el diseño elaborado para la construcción de este edificio se contemplan un parking vehicular suficiente para brindar estacionamientos seguros para los habitantes de la parte residencial del edificio y visitantes del mismo, se incluye además los estacionamientos para los vehículos que buscan alguna atención o servicios en los comercios ubicados en la planta baja del mismo. Tal medida contemplada en el diseño de la obra busca mitigar la necesidad de parking de los usuarios que buscan alguna atención y servicio que se brinde en edificio, sin afectar el flujo vehicular por la Calle 44 del corregimiento de Bella Vista, que es el acceso principal que utilizará este proyecto.

8. En el contenido 7.3.1

8.a Presentar Informe de Prospección Arqueológica de acuerdo a los efectos aplicables a la normativa ambiental vigente que rige el proceso de evaluación de impacto ambiental, toda vez que el presentado refiere que fue realizado en Base al Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.

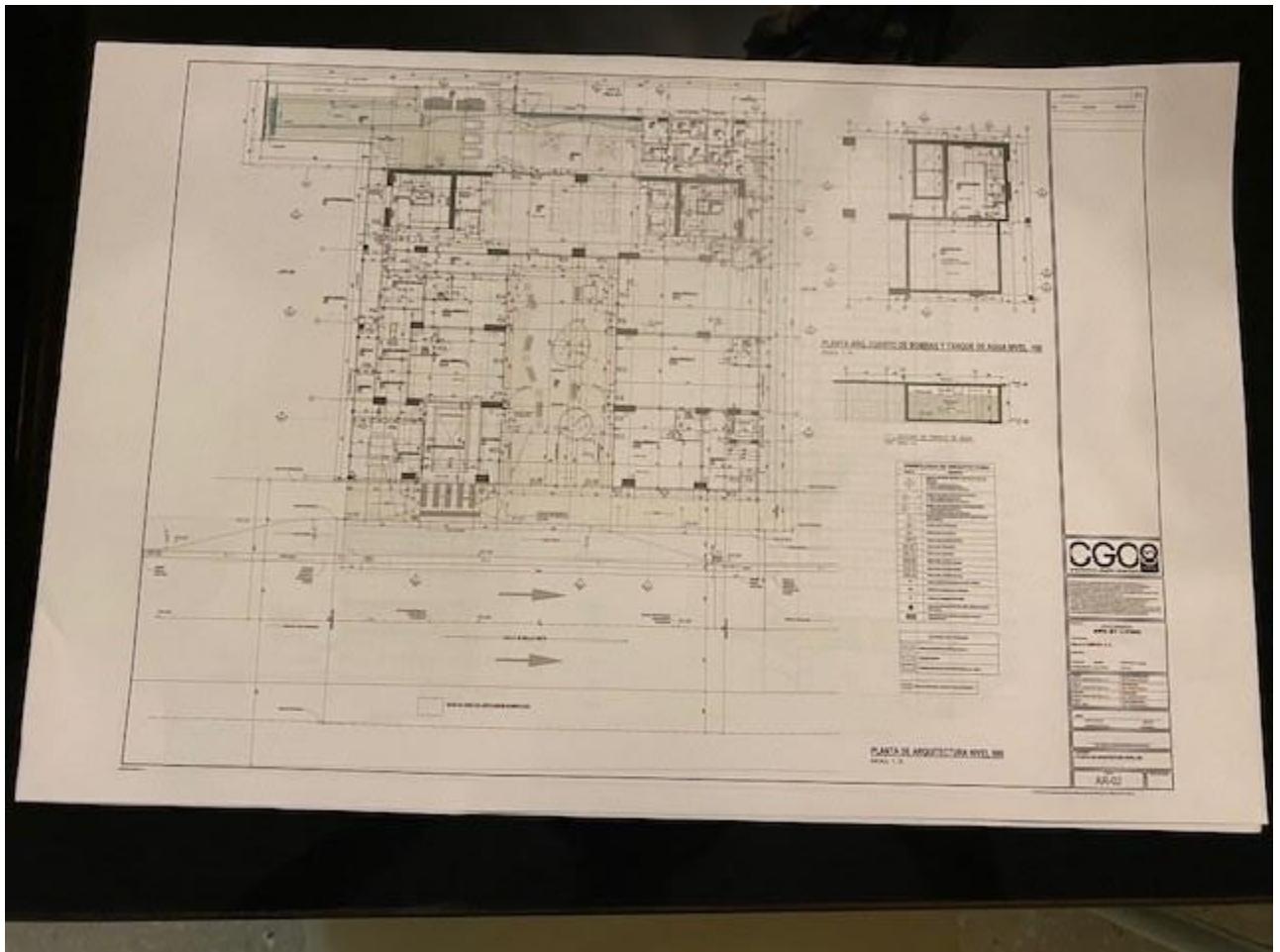
RESPUESTA.

8.a Se hizo la corrección de la Normativa Vigente. En el **Anexo 8.1** se presenta el texto con la corrección de la Normativa Vigente.

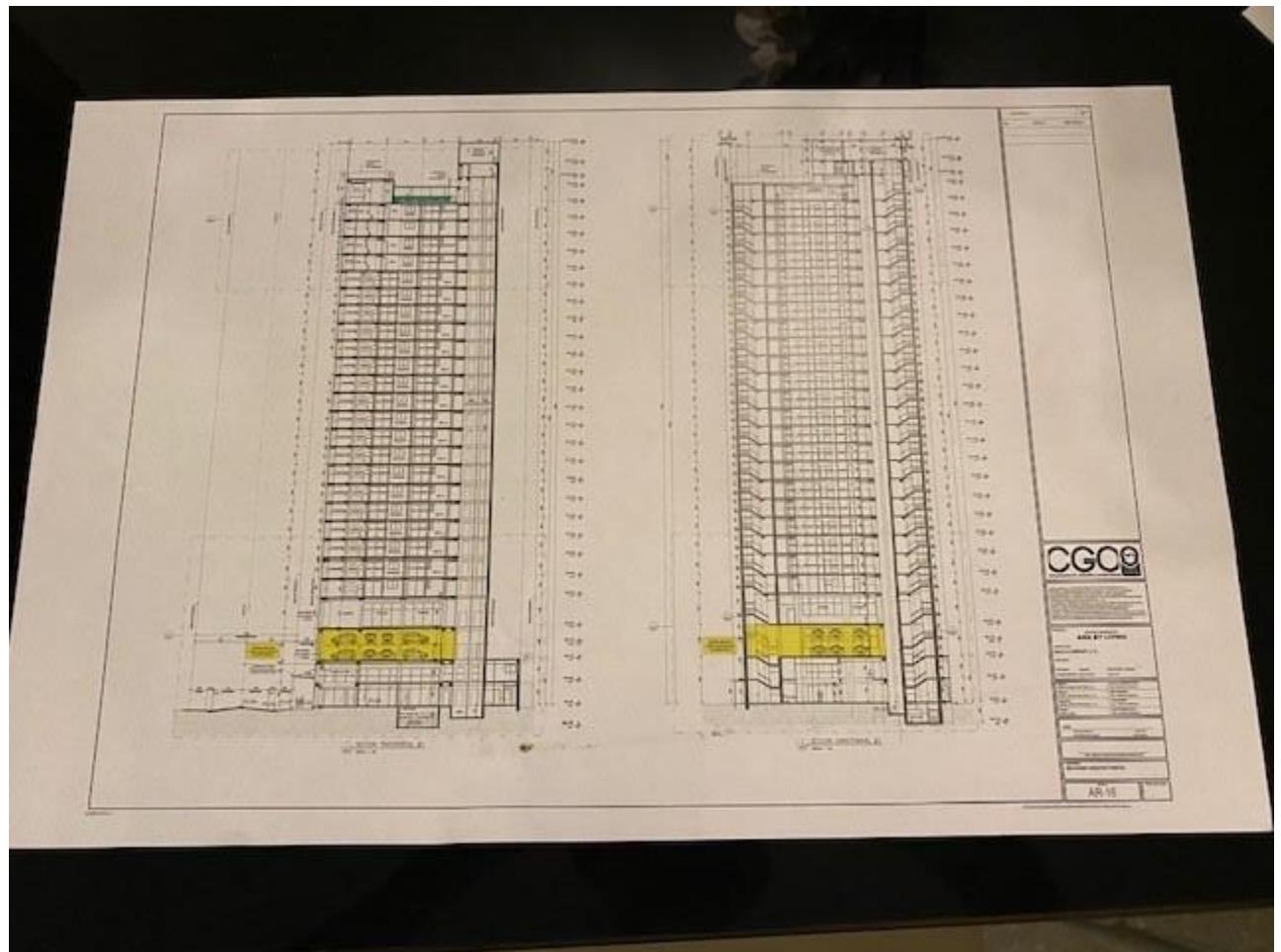
Texto corregido: En esta diligencia se evaluó la potencialidad histórica cultural para aplicación del **contenido mínimo 7.4 del Capítulo III del Decreto Ejecutivo 01 de 1 de marzo de 2023 y del contenido mínimo 7.3 del artículo 6 del Decreto Ejecutivo 02 de 27 de marzo de 2024**.

ANEXOS

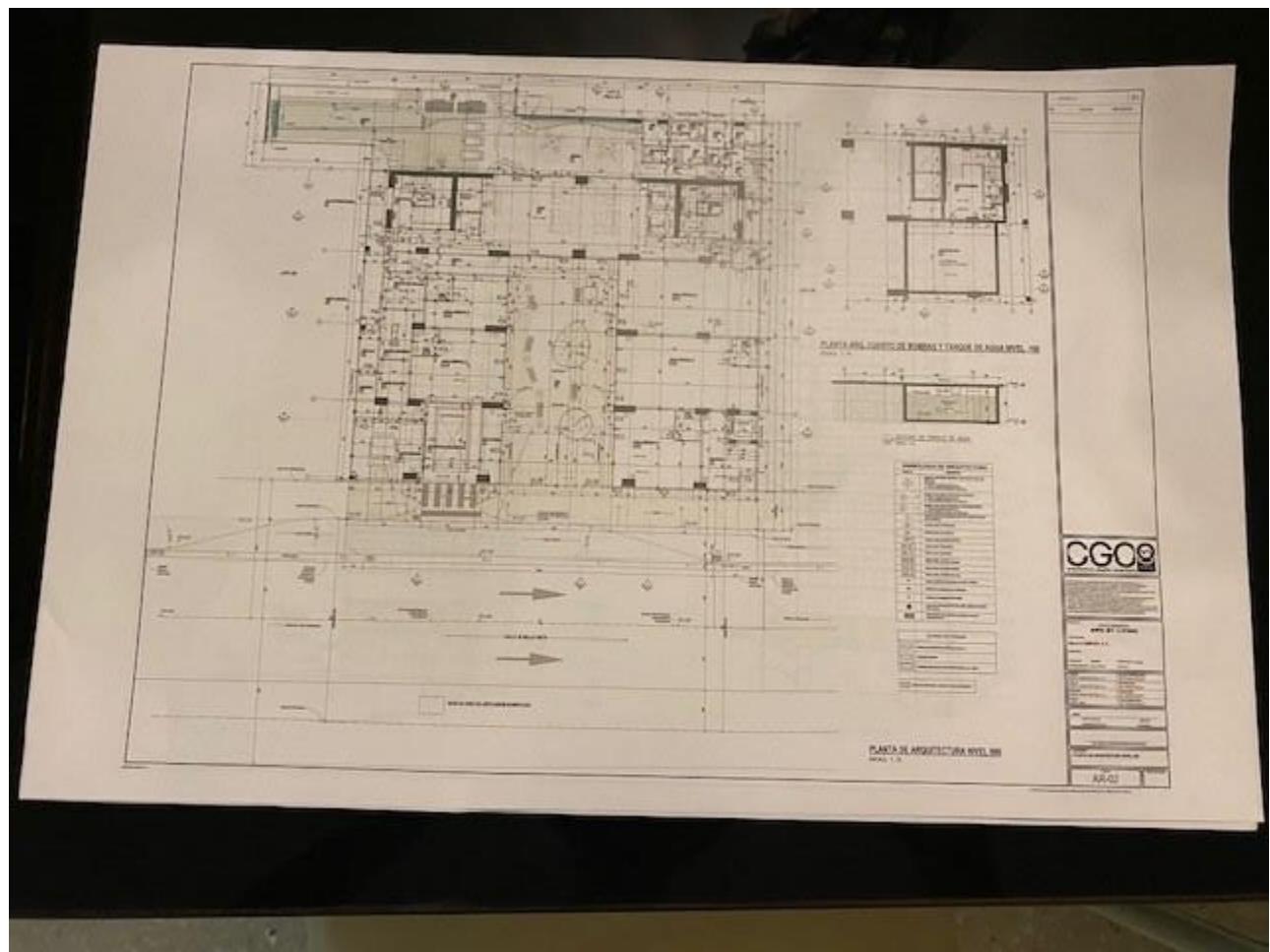
Anexo 1.1 Plano AR-02. Planta de Arquitectura. Nivel 100.



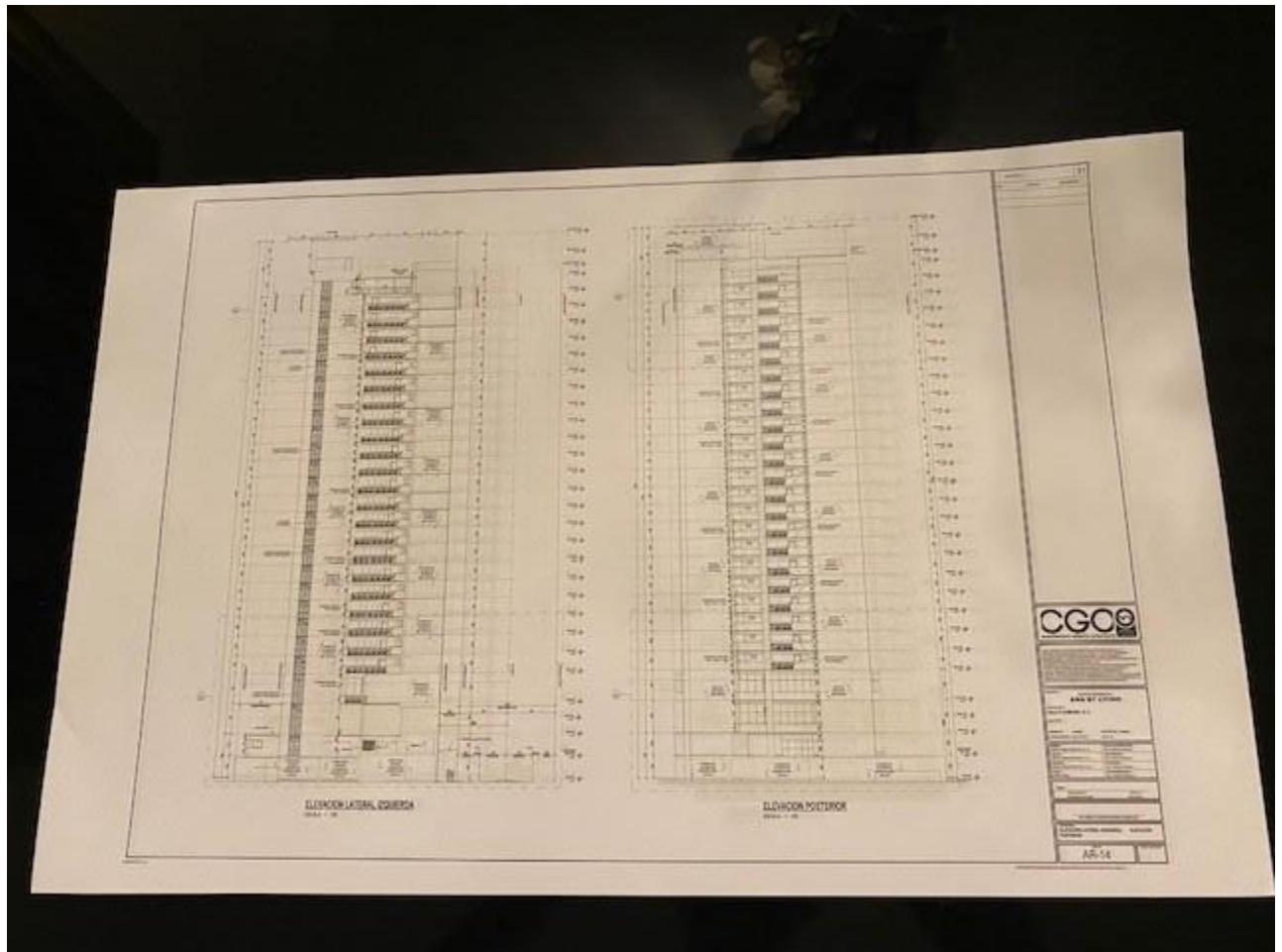
Anexo 1.2 AR-16 Secciones Arquitectónicas.

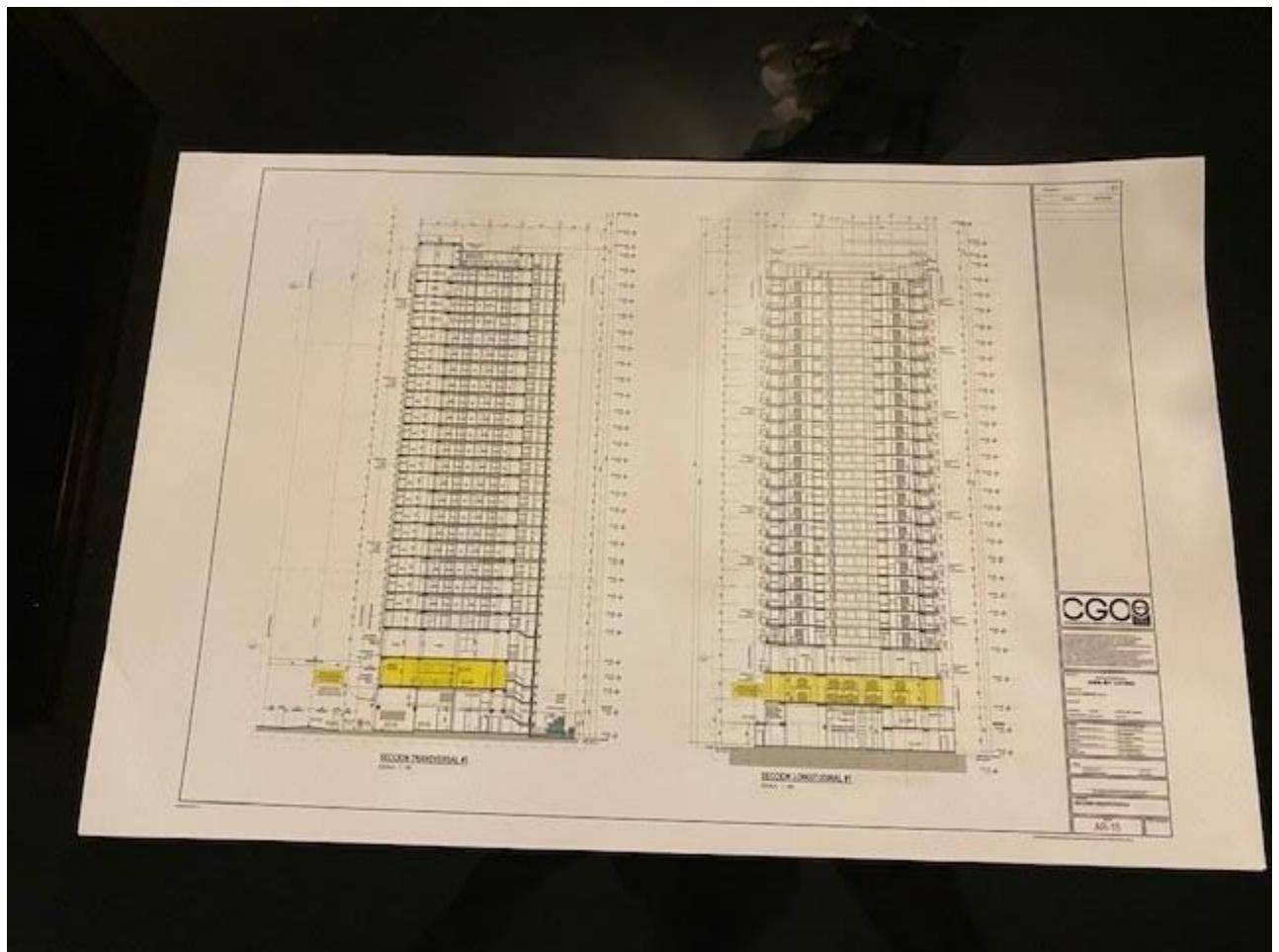


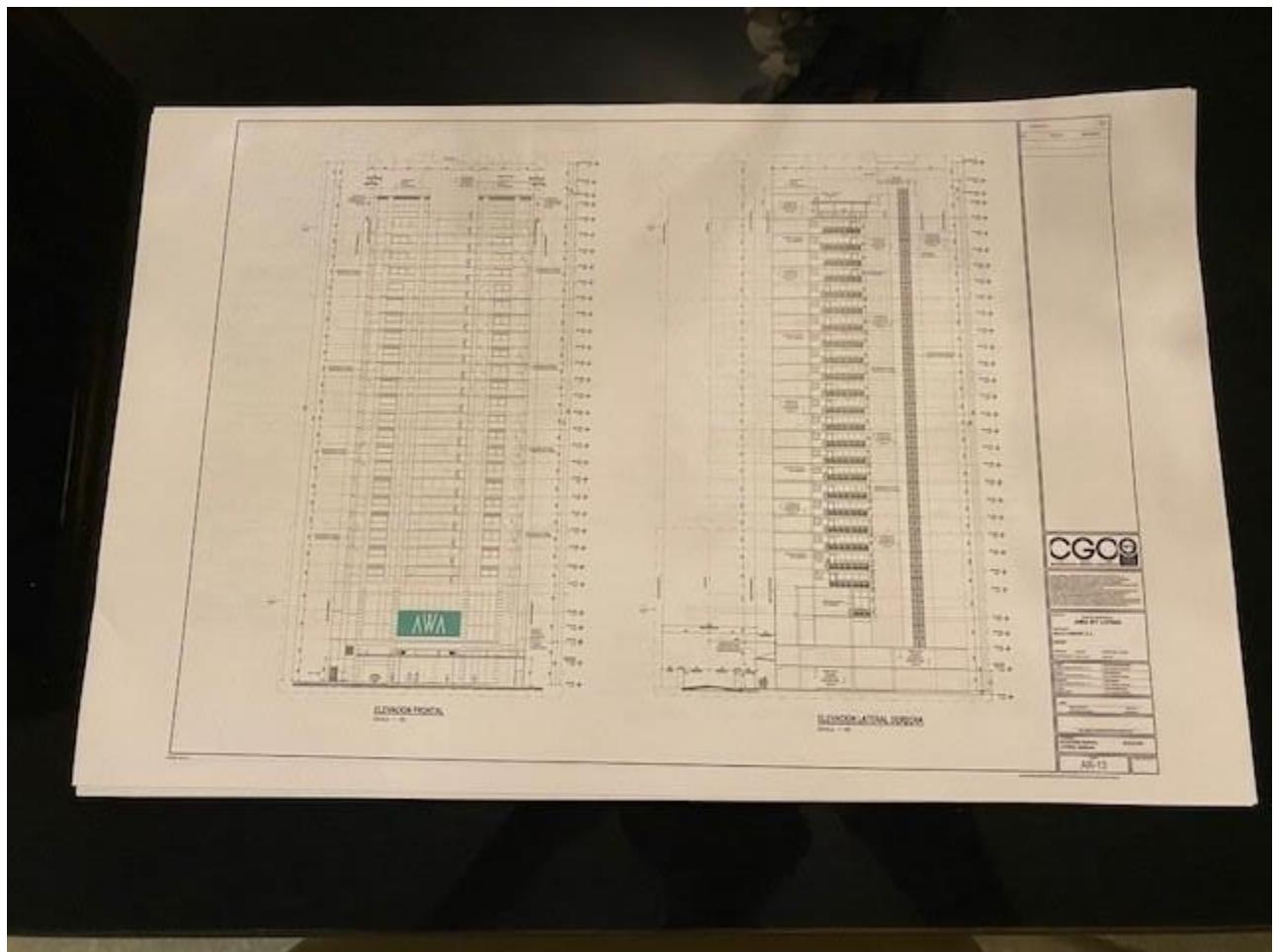
Anexo 1.3 Planos del Proyecto.











**Anexo 2.1 Copia de la Nota No.197 Cert DNING de 2 de julio de 2024 del
IDAAN.**



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

INSTITUTO DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
NACIONALES



Nota N° 197 Cert - DNING

2 de julio de 2024

Ingeniero
Eric Martínez
GEODINAMICS
E. S. D.

Estimado Ingeniero Martínez:

En atención a su nota, mediante la cual nos solicita certificación de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado Sanitario, para servir al proyecto **AWA BY LIVING** a desarrollarse sobre la finca N° **7664**, con código de ubicación **8706**, propiedad de **SALO & COMPANY, S.A.** con una superficie total de **1,100.00 m²**, ubicada en la calle 42 Este, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá. El proyecto consiste en (1) un edificio habitacional de ciento cuarenta y seis (146) apartamentos, locales comerciales, dos (2) escaleras cerradas, tres (3) ascensores, un (1) ascensor vehicular, sistema de pararrayos, sistema de alarma, detección de incendios, sistema húmedo contra incendio rociadores, estructura de concreto y bloques de hormigón. El consumo de agua potable será de aproximadamente de **260 gpm** y la descarga de agua servida será de **208 gpm**. Le informamos lo siguiente:

SISTEMA DE AGUA POTABLE:

El **IDAAN** cuenta con línea de distribución de 6" Ø HF, ubicada en la calle 42 Este, frente al proyecto. La Promotora presentó gráfica de presión con los siguientes valores: **p. máxima 66.97 psi** y **p. mínima 23.32 psi**. El proyecto deberá contar con tanque de almacenamiento de agua potable y demás componentes que garanticen la dotación del vital líquido, debido a que las presiones actuales se encuentran muy cercanas a los **20 psi**.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO:

Mediante inspección realizada al sitio, se verificó que el **IDAAN** cuenta con sistemas de alcantarillado en el área donde se desarrollará el proyecto. Adicionalmente, la promotora deberá presentar el volumen de las aguas residuales al **PROGRAMA SANTEAMIENTO DE PANAMÁ**, para que la misma evalúe la descarga sanitaria del proyecto a sus sistemas de colectoras sanitarias y se proceda posteriormente con la evaluación de la interconexión del proyecto.

Atentamente,

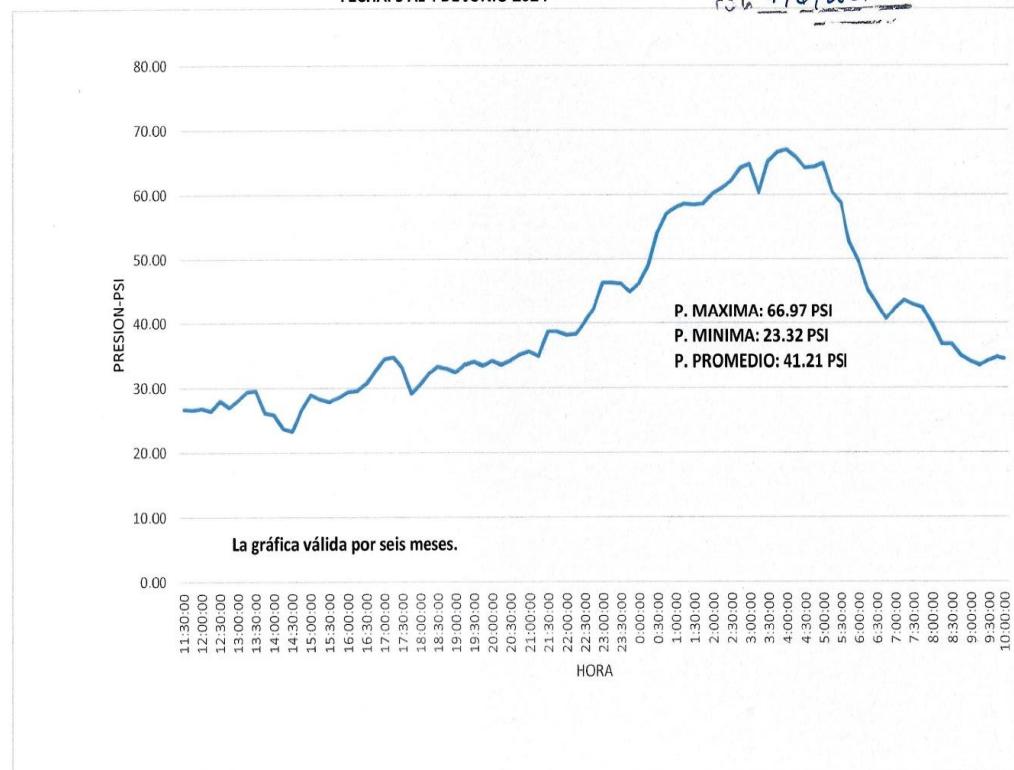
Ing. Julio Lasso Vaccaro
Director Nacional de Ingeniería



Anexo 2.2 Gráfica de Presión. Entregada por el IDAAN.

IDAAN
DEPARTAMENTO DE
OPTIMIZACION
FIRMADO
4/6/2024

PROYECTO AWA BY LIVING 133G-DCP-24
FECHA: 3 AL 4 DE JUNIO 2024



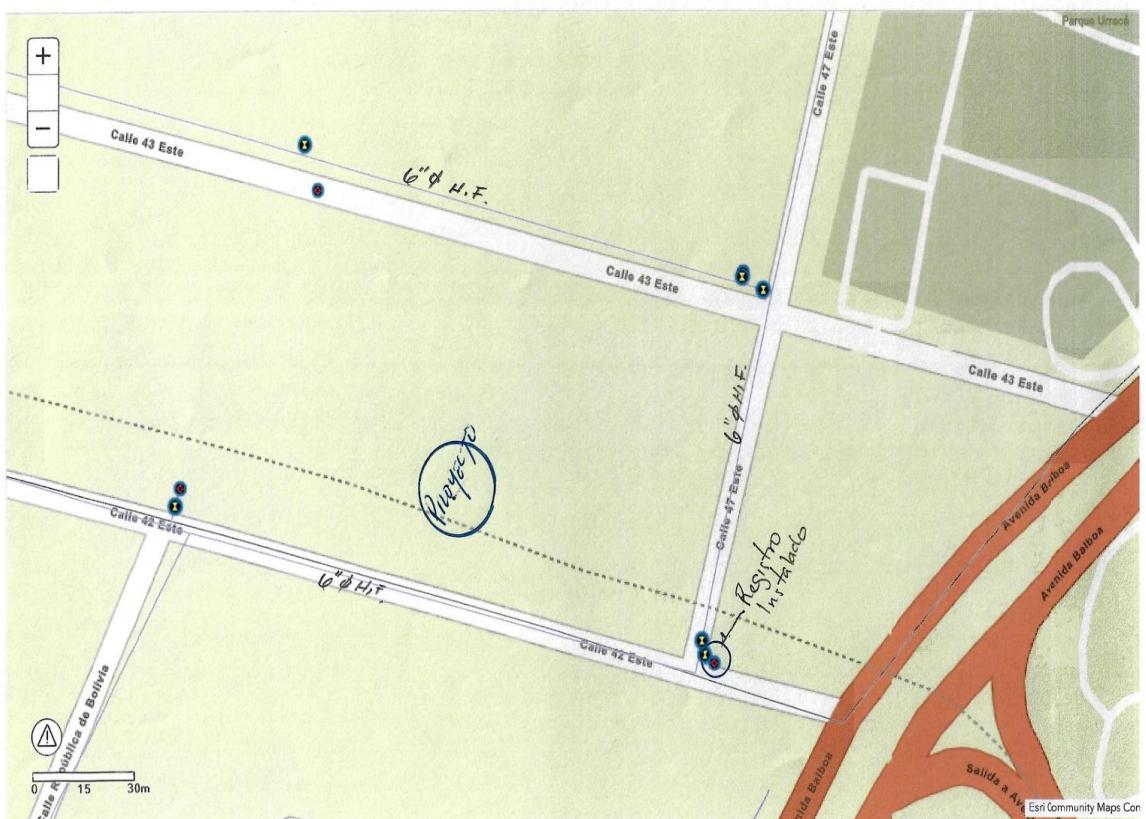
v 5/6/24, 7:33

Acueducto Nacional Versionado (Actualizado 2023) Visualizador

Inicio ▾ Acueducto Nacional Versionado (Actualizado 2023) Visualizador

Detalles | Editar | Mapa base |

Compartir | Imprimir | Medir



<https://idaan.maps.arcgis.com/home/webmap/viewer.html?webmap=355cbae5fed7471183d3cb39bf290474>

1/1

**Anexo 2.3 CARTA No. UCP-SP-1463-2024 de 27 de junio de 2024, del
Programa Saneamiento de Panamá.**

27 de junio de 2024
UCP-SP-1463-2024

Ingeniero
Erick Martínez
Geodinamics S.A.
E. S. D.

Ref: Nota S/N.

Asunto: Solicitud de interconexión.

Estimado Ingeniero:

Por este medio damos respuesta a su solicitud de interconexión, indicándole que en el área del proyecto AWA BY LIVING las redes que se identificaron pertenecen a una red IDAAN. En este caso recomendamos dirigir su solicitud al IDAAN.

Atentamente;



Ing. Rafael Díaz
Coordinador General
LC/ CSO MGP

UNIDOS LO HACEMOS

Teléfonos: 235-8601 / 235-9199 | Reparto Nuevo Panamá, Ave. La Fontana Edificio Programa Saneamiento de Panamá
www.saneamientodepanama.gob.pa   @saneamiento_pma  @saneamientopma  Programa Saneamiento de Panamá



**Anexo 3.1 Copia de NOTA de NO Objeción No. MPSA-PLA-2016-2023 de 16
de octubre de 2023. del Metro de Panamá para el Desarrollo del Proyecto.**



Panamá, 16 de octubre de 2023
Nota MPSA-PLA-216-2023

Arquitecta Adelaida Barahona
Dirección de Obras y Construcciones
Municipio de Panamá

Referencia: Proyecto Edificio de apartamentos y locales comerciales, ubicado en calle 43 Este, en el corregimiento de Bella Vista.

Estimada Arquitecta Barahona:

En atención a su solicitud de no objeción presentada ante mi despacho, mediante nota N° 1200-2758, para el proyecto "Edificio de apartamentos y locales comerciales" propiedad de Salo & Company, S.A. (Anteproyecto RLA- 1558). Se presentan a continuación las consideraciones y respuestas correspondientes:

El proyecto está ubicado en Calle 43 Este, sector de Bella Vista, sobre la finca N° 7664, en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá, por lo que se encuentra dentro del Polígono de Influencia de la Línea 1 del Metro.

Nuestro equipo técnico ha verificado el requerimiento, explicando en el informe N° 859-2023-L1 que "De acuerdo a los planos presentados, el proyecto se encuentra fuera de la servidumbre pública y del dominio ferroviario, definido para la Línea 1 del Metro". Ver figura 1.

De conformidad a las consideraciones antes expuestas y con fundamento en el Decreto Ejecutivo 1 del 7 de enero de 2010, se procede a dar la "No objeción" al proyecto Edificio de apartamentos y locales comerciales, propiedad de Salo & Company, S.A.

Atentamente,

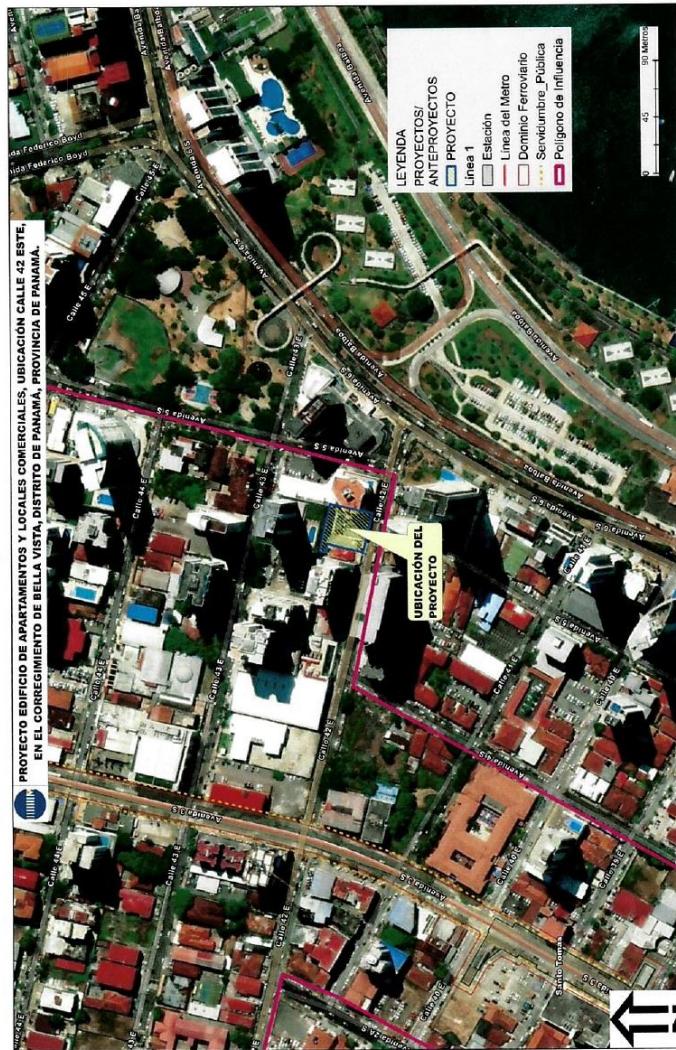
Ingeniero Héctor Ortega S.
Director General.



| | |
|-------------------------------------|----------|
| dOUC | |
| Dirección de Obras y Construcciones | |
| RECIBIDO | |
| Hora: | 11:47 am |
| Fecha: | 19/10/23 |
| Firma: | Th SO |

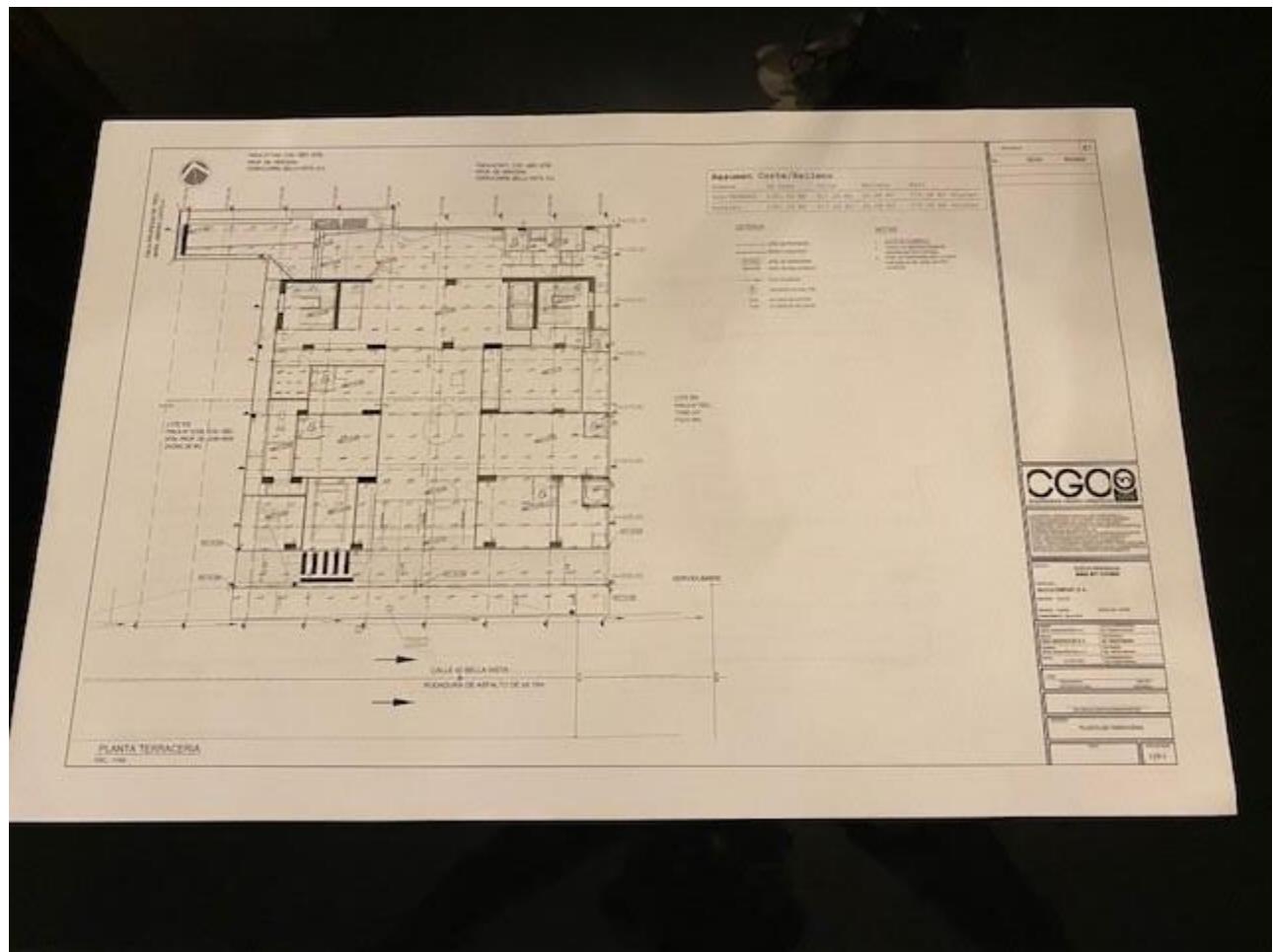
10-10-2023

Figura 1. Ubicación del proyecto.

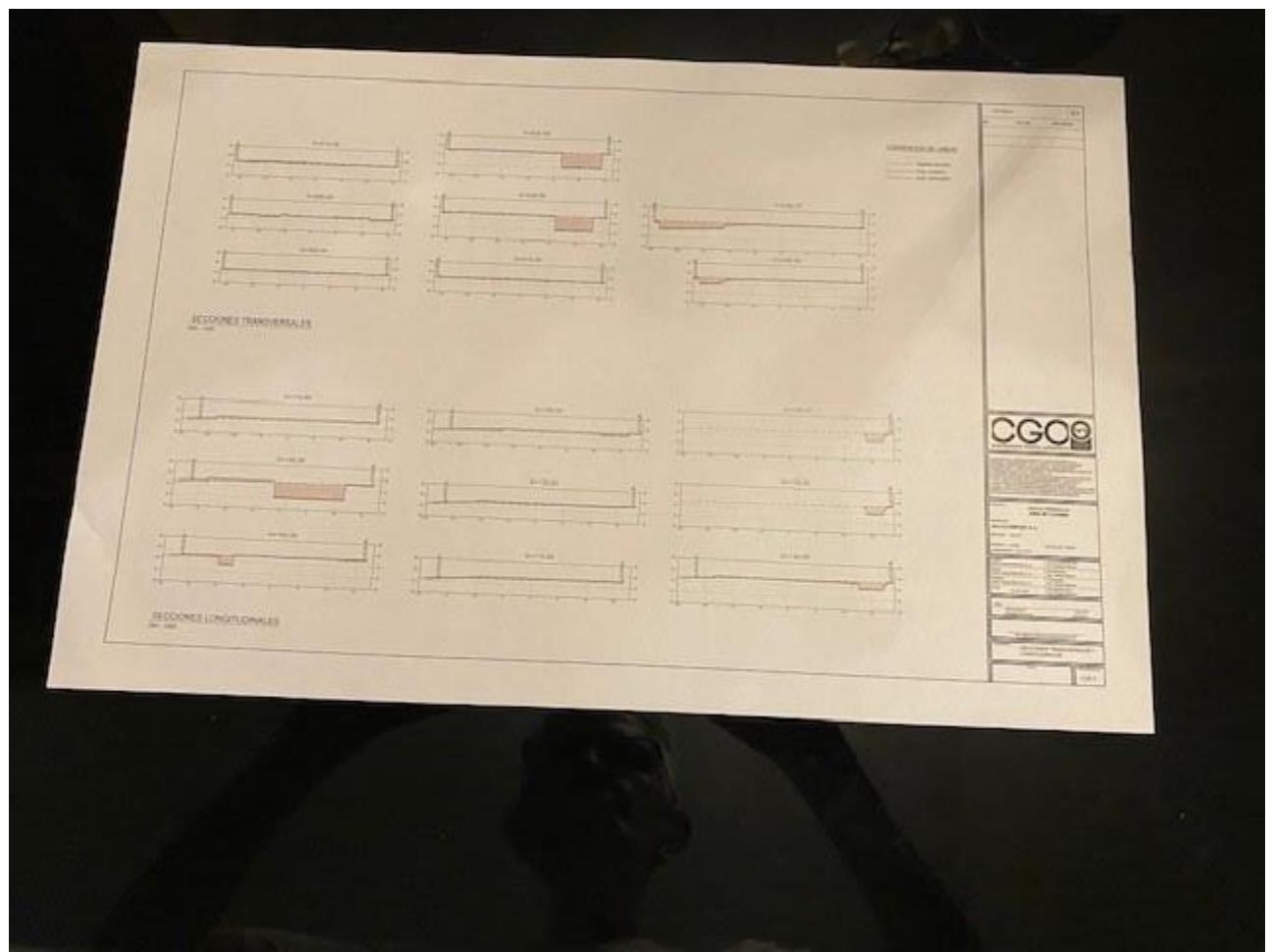


METRO DE PANAMÁ, S.A.
Altos de Curundú, Avenida Ascanio Villalaz • Panamá, República de Panamá • (507) 504-7200 • www.elmetrodepanama.com

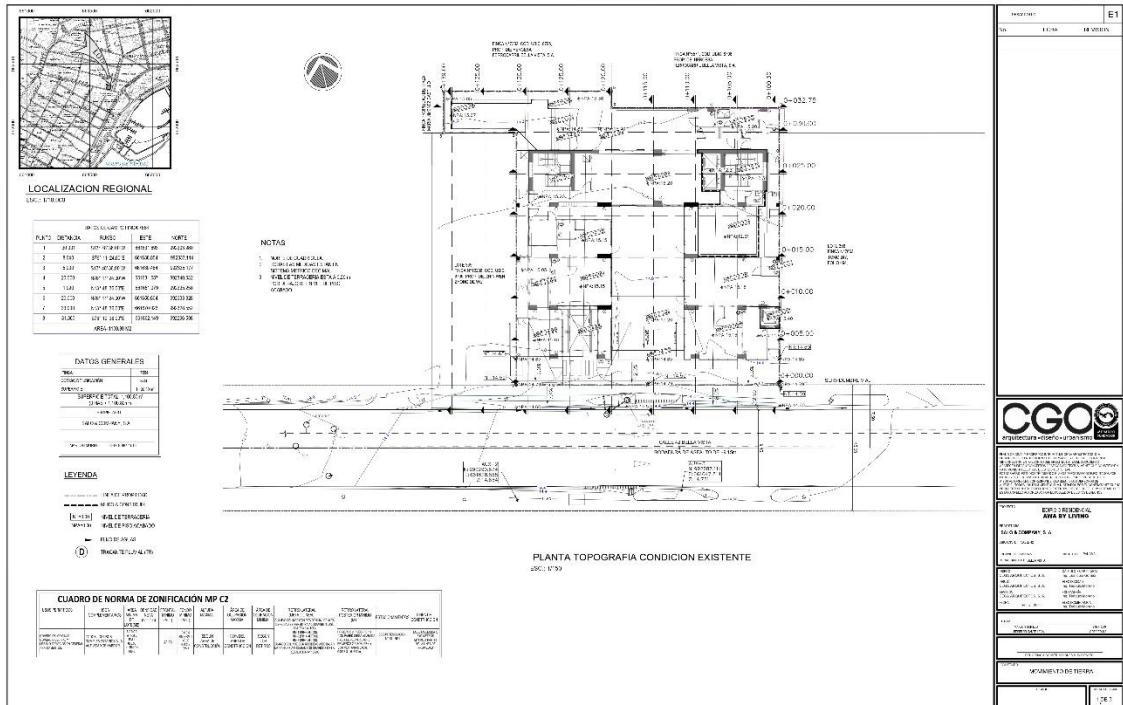
Anexo 4.1 Planta Terracería



Anexo 4.2 Secciones Transversales y Longitudinales.



Anexo 5.1. Planta de Topografía Condición existente.



Anexo 6.1 Hoja 62 Corregida del Informe del Estudio de Impacto Ambiental.

6.1.2 **Inventario Forestal** (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente de incluir las especies exóticas, amenazada, endémicas y en peligro de extinción).

Introducción:

A manera de su no presencia de la cubierta vegetal no se encontró en el polígono y su ausencia en el levantamiento de dicho inventario , el cual es una herramienta de dicha actividad , el cual corresponde a la cuantificación de los recursos Forestales y de condición del mismo, como fuente de información directa de la condición ambiental de la flora presente dentro del proyecto que se pretende realizar, sobre todo la parte de vegetación que forma parte de los proyecto, para el caso de tipo de desarrollo , se toma el **Inventario Forestal** como Mecanismo de identificar los árboles, con sus respectivas, mensuras de altura y diámetro, también con la identificación de las plantas menores y gramíneas que forman parte de la flora dentro del polígono que se desarrollara el proyecto de comunidad de **BELLA VISTA** para facilidades de tipo de actividad.

No se realizó por la ausencia de la cubierta vegetal, con la aplicación de dicha Técnica, el **Inventario Forestal** se puede identificar las especies presente en parte del proyecto, de manera que se muestre dicho lugar, haciendo el recorrido por parte del proyecto y aplicando las técnicas de información, que validen la cubierta boscosa presente, la condición y cantidades de individuo, por muestra o parcela y de esta manera, cumplir con lo que exige la institución rectora en este caso Mi Ambiente y de esta manera el promotor podrá evaluar, para el caso de pago de la indemnización ecológica por el desarrollo de dicho proyecto.

Mediante la presentación del contenido de la vegetación dentro del proyecto la cual no existe por la ausencia de cubierta vegetal, el mismo se componen de un tipo de cubierta arbórea, con árboles formando dispersos con desarrollo intermedio, plantas menores y con la conformación de gramíneas, donde el proyecto a realizar es de la adecuación para construcción de Residencial, donde el promotor realizara la respectiva compensación que no aplica a dicho proyecto, como lo señala las leyes vigentes y donde forma parte de la norma que exige la institución Mi Ambiente la cual tiene dicha autoridad, le da seguimiento a dichas trámites y establece el cumplimiento a dichas medidas.

En la actualidad se observa la nula presencia de vegetación en forma limitada de dicha condición, también en forma de la no presencia de dicha cubierta.

**Anexo 7.1 Original de Volante Informativa para entrevista en la Junta
Comunal de Bella Vista.**

| | |
|---|--|
| <p align="center">ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CAT. I</p> <p align="center">Proyecto: "Edificio Residencial AWA By Living"</p> <p align="center">Promotor: BE LIVING PROPTECH, S.A.</p> <p align="center"><i>Ubicación: Calle 42, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá</i></p> | |
| <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en un Edificio Residencial de 30 niveles, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel 100: Tanque de agua soterrado más Bomba - Nivel 000: Piscina, Lobby y Locales Comerciales, Depósito de Bicicletas, Basurero, Cuarto de Reciclaje de Basura. - Nivel 050: Mezzaniney Gimnasio - Nivel 100: Estacionamientos mecánicos - Nivel 200: Oficinas - Nivel 300 a 2400: Apartamentos (22 niveles) - Nivel 2500: Área Social - Nivel 2600: Cuarto de Máquina - Nivel 2700: Tanque de Máquina - Nivel 2800: Tapa de Tanque de Agua | |
|  | |
| <p>Impactos Positivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Generación de empleos temporales y permanentes. 2. Pago de impuestos al Municipio que serán utilizados en obras de interés social. 3. Mejora estética, iluminación y seguridad en el área. 4. Aumento del valor de las propiedades colindantes. 5. Aumento del dinamismo comercial en el área. | |
| <p>Impactos Negativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Cambio de uso del suelo 2. Alteración temporal de la calidad del aire por la dispersión de polvo 3. Aumento del ruido por las actividades propias de la fase de construcción 4. Obstrucción temporal de las avenidas colindantes. | |
| <p>Medidas de Mitigación de los Impactos Negativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Trabajar dentro de la superficie del terreno sin afectar a los colindantes 2. Humedecer el suelo y áreas donde se genere polvo 3. Trabajar en horario diurno y con equipos en condiciones mecánicas óptimas 4. Señalar la entrada y salida de camiones y coordinar con el tránsito las actividades. | |
| <p align="center">VOLANTE INFORMATIVA</p> <p align="center"><i>Instrumento informativo Distribuido en el marco del desarrollo JUNTA COMUNAL de Bella Vista</i></p> <p align="center"><i>Gracias por su atención e información brindada</i></p> <p align="center">RECIBIDO</p> <p align="center">Por <u>Juan Diaz</u> Fecha: <u>14/24</u> Hora: <u>219 p.m.</u></p> | |

ANEXO 8.1 Prospección Arqueológica con la Normativa Vigente.

INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

PROYECTO

"EDIFICIO RESIDENCIAL AWA BY LIVING"

UBICADO EN:

CALLE 42, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA

DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMA

PROMOTOR:

BE LIVING PROTECH, S. A.

PREPARADO POR:

Lic. ADRIÁN MORA O.

ANTROPÓLOGO Reg. 15-09 DNPC

FEBRERO, 2024



1

INDICE

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|---|
| 1. Resumen Ejecutivo | 3 |
| 2. Planteamiento metodológico | 6 |
| 3. Antecedentes Históricos y arqueológicos..... | 7 |
| 4. Resultados de Prospección Arqueológica..... | |
| 13 | |
| 5. Consideraciones y Recomendaciones..... | |
| 16 | |

Bibliografía

ANEXO

Vista Satelital N°1 y N°2. Proyecto EDIFICIO RESIDENCIAL AWA BY LIVING

Plano de Localización Regional. Proyecto EDIFICIO RESIDENCIAL AWA BY LIVING

Plano de Localización General. Proyecto EDIFICIO RESIDENCIAL AWA BY LIVING

1. Introducción:

Resumen Ejecutivo

El Estudio de Impacto Ambiental de Categoría II se denomina **EDIFICIO RESIDENCIAL AWA BY LIVING**. Está ubicado en Calle 43, Corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá. Es promovido por la empresa **BE LIVING PROTECH, S. A.**

El proyecto **EDIFICIO RESIDENCIAL AWA BY LIVING** tiene como objetivo la construcción de un edificio sobre una superficie de 1,100.80 m² pertenecientes a la Finca N°7664, con código de ubicación N°8706.

El proyecto **EDIFICIO RESIDENCIAL AWA BY LIVING** contará con una torre con 145 unidades de apartamentos de una recámara con estacionamientos y facilidades para actividades de recreación.

La prospección arqueológica corresponde a los requerimientos de la resolución de aprobación del estudio de impacto ambiental y fue realizada dentro del área del proyecto. En esta diligencia se evaluó la potencialidad histórica cultural para aplicación del **contenido mínimo 7.4 del Capítulo III del Decreto Ejecutivo 01 de 1 de marzo de 2023** y del **contenido mínimo 7.3 del artículo 6 del Decreto Ejecutivo 02 de 27 de marzo de 2024**.

No hubo hallazgo durante la prospección arqueológica, sin embargo, para dar garantía de la no afectación de los sitios arqueológicos, en caso de que ocurran hallazgos culturales o arqueológicos durante la ejecución de la obra, se deberá notificar a la **Dirección Nacional de Patrimonio Cultural (DNPC)**.

Esta es una medida de mitigación enmarcada en los contenidos mínimos y términos de referencia respectivos a normativas legales que rigen la cautela para la preservación y protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental: **Ley 14 del 5 de mayo de 1982, modificada por la Ley Nº 58 de agosto 2003** y la **Resolución NºAG-0363-2005 del 8 de julio de 2005**, así como también la **Ley Nº 175 del 3 noviembre de 2020**

Este protocolo de informe arqueológico está avalado legalmente según la **Resolución Nº 067- 08 DNPH Del 10 de Julio del 2008**: Según los **Términos de Referencia para la Evaluación de Prospecciones y Rescates Arqueológicos para los Estudios de Impacto Ambiental**; se deberá entregar los informes de evaluación arqueológica tanto al **Ministerio de Ambiente** como a la **Dirección Nacional de Patrimonio Cultural**, dado esto el **consultor arqueológico tiene la responsabilidad de entregar dicho informe a esta última instancia estatal mencionada (DNPC)**.

Objetivos Generales:

- a) Evaluar la potencialidad arqueológica e histórico - cultural del polígono del proyecto denominado **EDIFICIO RESIDENCIAL AWA BY LIVING**. Está ubicado Calle 43, Corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.
- b) Cumplir con lo estipulado en el **Criterio Cinco (5) del Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009**. El estudio Arqueológico se realiza en cumplimiento de la Constitución vigente (en su Título III, Capítulo 4º sobre Cultura Nacional) como también por una normativa específica, a saber: La **Ley Nº 14 de mayo de 1982 modificada parcialmente por la Ley Nº 58 de agosto de 2003**, y la **Ley Nº 175 de 3 de**

noviembre de 2020, que regulan el Patrimonio Histórico de la Nación y protegen los recursos arqueológicos.

Objetivos Específicos

- a) Aportar información histórica al proyecto en estudio como elemento complementario del informe arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental, lo cual incrementará mayor acervo histórico sobre el contexto geográfico –cultural en la cual se dimensiona el espacio de la obra.
- b) Concienciar sobre la relevancia de los estudios históricos – culturales, en los proyectos de Estudio de Impacto Ambiental.

Fundamento legal

El artículo 85 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que constituyen el patrimonio histórico de la Nación los sitios y objetos arqueológicos, los documentos, monumentos históricos u otros bienes muebles o inmuebles que sean testimonio del pasado panameño.

El numeral 8 del artículo 257 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que pertenecen al Estado los sitios y objetos arqueológicos, cuya explotación, estudio y rescate serán regulados por la Ley.

El artículo 1 de la Ley 14 de 5 de mayo de 1982, modificada por la **Ley 58 de 7 de agosto de 2008**, establece que corresponde a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico el reconocimiento, estudio, custodia, conservación, administración y enriquecimiento del Patrimonio Histórico de la Nación.

La Ley 41 de 1 de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá establece en su **Título IV, Capítulo II**, las reglamentaciones que ordenan el proceso de evaluación de impacto ambiental.

El Decreto Ejecutivo Nº 209 de 5 de septiembre de 2006 que reglamenta el Título IV, Capítulo II de la antedicha Ley 41 de 1998, establece en su artículo 23 los cinco criterios de protección ambiental que los promotores de un proyecto deberán considerar para determinar, ratificar, modificar, revisar y aprobar la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto.

La **Resolución Nº AG-0363-2005 del 8 de julio de 2005** establece medidas de protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental.

La **Ley Nº175** General de Cultura del 3 de noviembre del 2020, mediante el artículo 240; por el cual se modifica el artículo 5 de la **Ley 14 del 5 de mayo de 1982**; el artículo 2 de la **Ley 30 del 6 de febrero de 1996**; los artículos 5, 11, 17, 18, 45, 59 y 65 de la **Ley 16 del 27 de abril de 2012**; el artículo 5 de la **Ley 30 del 18 de noviembre de 2014**; el artículo 5, el numeral 1 del artículo 19 y el artículo 20 de la **Ley 17 del 20 de abril de 2017**, y el numeral 12 del artículo 3 de la **Ley 90 de 15 de agosto de 2019**. Deroga los artículos 12, 13, 14, 15, y 16 de la **Ley 16 de 27 de abril de 2012**.

2. Planteamiento Metodológico de la Prospección Arqueológica

Se implementarán dos fases:

Fase 1. Documentación histórica y arqueológica.

- a) Realizar una búsqueda sobre las fuentes históricas (planos, fotografías, dibujos, mapas), arqueológicas, publicaciones, y gacetas oficiales, lo que permitirá documentar la historia arqueológica dentro del área del proyecto en estudio.

Fase 2.

- a) Efectuar un reconocimiento superficial / sub-superficial en el perímetro de las coordenadas WGS 84. Registro fotográfico, satelital, así como el levantamiento de datos de campo mediante anotaciones. Se realizaron pruebas de sondeo mediante muestreo aleatorio sistemático en las áreas propicias como posibles asentamientos prehispánicos dentro del polígono del proyecto.

3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS

Contexto cultural regional: Área Cultural del Gran Darién

El Gran Darién como lo denominan conocidos arqueólogos en Panamá (Richard Cooke, Gladys Casimir de Brizuela, Beatriz Rovira), ocupa un horizonte arqueológico el cual es distinguido por las características particulares de sus tipos cerámicos. Sobre esto precisa la Dra. Beatriz Rovira:

“La distribución geográfica de estos estilos hablan de una homogeneidad que aún persiste en este periodo, aun cuando paralelamente va gestándose una

diferenciación, a juzgar por la presencia de un estilo claramente oriental, como es la cerámica decorada con diseños en bajo relieve, fundamentalmente zoomorfos, conocidos como Relief Brown Ware. Agrega Rovira; esta cerámica tiene una amplia distribución geográfica y se le encuentra, tal como se señaló en Panamá Viejo y Playa Venado. Fuera del área de estudio, en Miraflores, Sitio del Valle de Río Bayano a unos 9 Km. de Chepo, aparece en el relleno de tumbas tardías. Tiestos correspondientes a este tipo se han observado en las localidades de las tierras bajas de Panamá Oriental. Fue colectado también en las Islas de las Perlas y en Punta Patiño, Golfo de San Miguel. En el Noroeste de Colombia, Reichel Dolmatoff reporta también esta cerámica en el Sitio de Cúpica. Con una frecuencia relativa baja se registra en la Costa Arriba de Colón: Estos datos apuntan a sugerir de un área de interacción vasta, que comprende las tierras bajas orientales de Panamá hasta el Norte de Colombia, tanto en el sector Atlántico como en el Pacífico" (Rovira 1993).

Aun a pesar de estos avances en materia arqueológica, son pocos los proyectos logrados que permitan establecer enunciados concluyentes sobre el área cultural del Gran Darién. Richard Cooke propone este espacio geográfico como un área de interacción cultural denominándole "Gran Darién". No obstante, no sólo han sido limitadas las excavaciones arqueológicas en esta área, sino que son incipientes las estrategias que tiene la arqueología panameña para poder consolidar un enfoque más holístico que permita establecer una aproximación etnohistórica para el entendimiento de estas antiguas sociedades en el Darién. Usualmente, algunos investigadores proponen inferencias en torno a comparaciones de las evidencias arqueológicas y los datos etnohistóricos, pero sin los respectivos argumentos teóricos antropológicos, aún más, carentes de datos que otras disciplinas como la Antropología Física, la Genética y la Lingüística pudiesen aportar sobre el estudio del pasado de estas sociedades (Mora, 2009).

Se han hecho investigaciones arqueológicas en lugares como Bahía de Panamá y Panamá Viejo (décadas de 1920 y 1960), Playa Far Fan, Madden en 1950, la costa pacífica del Darién en 1964, La Tranquilla, Miraflores (Cooke 1976), La Costa Arriba de Colón y Cúpica, entre otros (Marshall 1949; Lothrop 1950; Harte 1950; Mitchell 1962; MacGimsey 1964; Drolet.

En particular a este proyecto, es importante señalar que su ubicación guarda aproximación con los sitios arqueológicos de Playa Venado y Palo Seco (al Sur del distrito de Arraijan, Veracruz, en la antigua Zona del Canal). En el área de Playa Venado, el aventurero Leo Biese (invitado por un grupo de aficionados norteamericanos denominado como Archaeological Society of Panama, a finales de los años 50), detectó importantes sitios arqueológicos cuya antigüedad data

aproximadamente 500 D.C. La cerámica y orfebrería muestra correspondencia con algunas de la región central y el Sinú del norte colombiano. Esta cerámica se caracteriza por sus modelados zoomorfos, incisiones geométricas y ausencia de pintura (Biese, 1964).

El grupo de cerámica (prehispánica) predominante fue la denominada Roja Lisa. Es una cerámica sencilla, probablemente utilitaria, sin decoración más que el engobe, de pasta dura y densa, y relacionada con pequeñas ollas globulares con base redondeada, boca amplia y huellas de cocción en su cara externa. La cerámica de Miraflores, procedente de tres estructuras funerarias, resultó mucho más variada. En general, se observó cerámica polícroma, utilizando negro, rojo y/o morado sobre engobe blanco o sobre la superficie natural, posiblemente del estilo Macaracas de la Región Central (900 a 100 de nuestra era), cerámica modelada con figuras de animales o casas en el cuello de las vasijas (éstas últimas similares a las encontradas en Martinambo y San Román), cerámica modelada en relieve, combinada con decoración incisa y que se ha hallado con frecuencia en Lago Madden, **Playa Venado** y Darién (*IRBW-* de Biese), cerámica con decoración incisa y excisa, que carece de modelado y cerámica bícroma en zonas, con decoración zonificada mediante incisiones y engobe que contrasta (el diseño es pintado en negro sobre engobe rojo y delineado con incisiones) (Cooke, 1973).

Concluyendo así, la cerámica que se relaciona con el desarrollo de este proyecto se ubica en el contexto arqueológico de Gran Darién. Esfera cultural en la cual se enumeran los distintos tipos cerámicos aquí descritos (Relief Incised Brown, Miraflores, Cupica).

Referente de Etnohistoria.

Las fuentes documentales donde se registraron los sucesos en el Istmo que concernieron a la Conquista Española durante los inicios del siglo XVI, son conocidas como las Crónicas y las Cartas o Relaciones y jugaron un papel importante en el control de las colonias españolas en América. Entre estos documentos coloniales: **Historia General de las Indias** por Fernando Gonzalo de Oviedo, las cartas del militar y explorador Gaspar de Espinoza, **Las Cartas de Vasco Núñez de Balboa** y la exploración y viajes de Pascual de Andagoya, en sus excursiones por el Río Chagres y exploraciones por todo el Darién.

Aunque estas son consideradas fuentes de primera mano en la cual el explorador, cronista, militar o viajero en las cuales se dan valiosas informaciones descriptivas, no dejan de tener los sesgos de prejuicio propios de su cultura dado los etnocentrismos e imposición de conceptos eurocéntricos, políticos,

religiosos e ideológicos, las cuales contaminan el dato etnohistórico si no se posee un estricto marco de referencia teórico antropológico.

Agrega la Dra. Casimir que hay algunos prejuicios en el manejo de las fuentes documentales por parte de historiadores.¹ No obstante, considero que esta apreciación no es exclusiva a investigadores de la historia sino a investigadores de otras disciplinas y es consecuencia de diversos factores en detrimento del enfoque etnohistórico adecuado: errores de traducción, uso equívoco de la toponímica, poca profundidad teórica y la ausencia de material etnohistórico para investigar. Existe además una deficiencia en el manejo de la documentación etnohistórica, tal como lo plantea James Howe en una publicación titulada **Algunos Problemas No Resueltos de la Etnohistoria del Este de Panamá** publicada en la Revista Panameña de Antropología en 1977. (Mora, 2009).

Es importante aclarar lo siguiente: Aun cuando en la actual provincia de Darién (parte de Panamá hasta Chame) es entendido por los investigadores como un área cultural denominada de habla de Cueva como un mapa cultural y fue establecido así por los propios cronistas y exploradores de los registros documentales durante las primeras décadas de la llegada de los españoles (inicio del periodo de Contacto).

La historia oficial relata que las cuevas “desaparecen del Istmo” el cual fue ocupado en las postrimerías de los siglos XVII y XVIII por los grupos que avanzaron el norte de Colombia (Kunas y Emberas, Waunaan). Etnias que hasta la fecha ocupan este territorio istmeño por lo cual comparten nuestro pasado histórico.

Richard Cooke sostiene: “Los desplazamientos de los Kunas modernos en tiempos históricos han sido documentados ampliamente. Ellos no entraron en Panamá como una gran “ola migratoria” sino que aprovecharon la reorganización de los espacios y relaciones comerciales subsecuentes al despoblamiento de las tierras ocupadas durante el siglo XVI por los de “lengua Cueva”. La gente que habla un idioma o idiomas chibchenses en el Darién al

¹ Gladys de Brizuela sostiene que en “algunos historiadores, la información referente a las sociedades indígenas, procede de los primeros registros hispanos, es vista como antecedente obligado de acontecimientos posteriores; muchas veces explicando la resistencia indígena a los hispanos como el deseo de los caciques de no perder sus privilegios o las guerras de exterminio y venta de indios, por falta de recursos alimenticios o su extinción debida a los abortos de las indias, negándose con ello a la perpetuación de su especie y a su endeble participación en el desarrollo económico de Castilla del Oro, como fuerza de trabajo de las encomiendas” (Casimir 2004:15). Si bien puede observarse cierto prejuicio en el manejo de las fuentes, creo que esto es una consecuencia ante la ausencia de trabajos etnohistóricos.

momento del contacto, incluyendo la costa de San Blas y el bajo río Atrato, pudieron haber sido grupos ancestrales a los actuales Cunas, en una u otra forma. Por tanto, descartar una relación histórica y social entre alguna sección de la población “Cueva” y los Cunas actuales no se considera prudente, es más, la enemistad entre Cunas y Cuevas no significa que no estuvieran emparentados cultural o biológicamente. La literatura antropológica está repleta de situaciones en las que las guerras se iban librando entre personas que pertenecen a diferentes agrupaciones culturales o aún de la propia afiliación” (Cooke, Comunicación Personal).

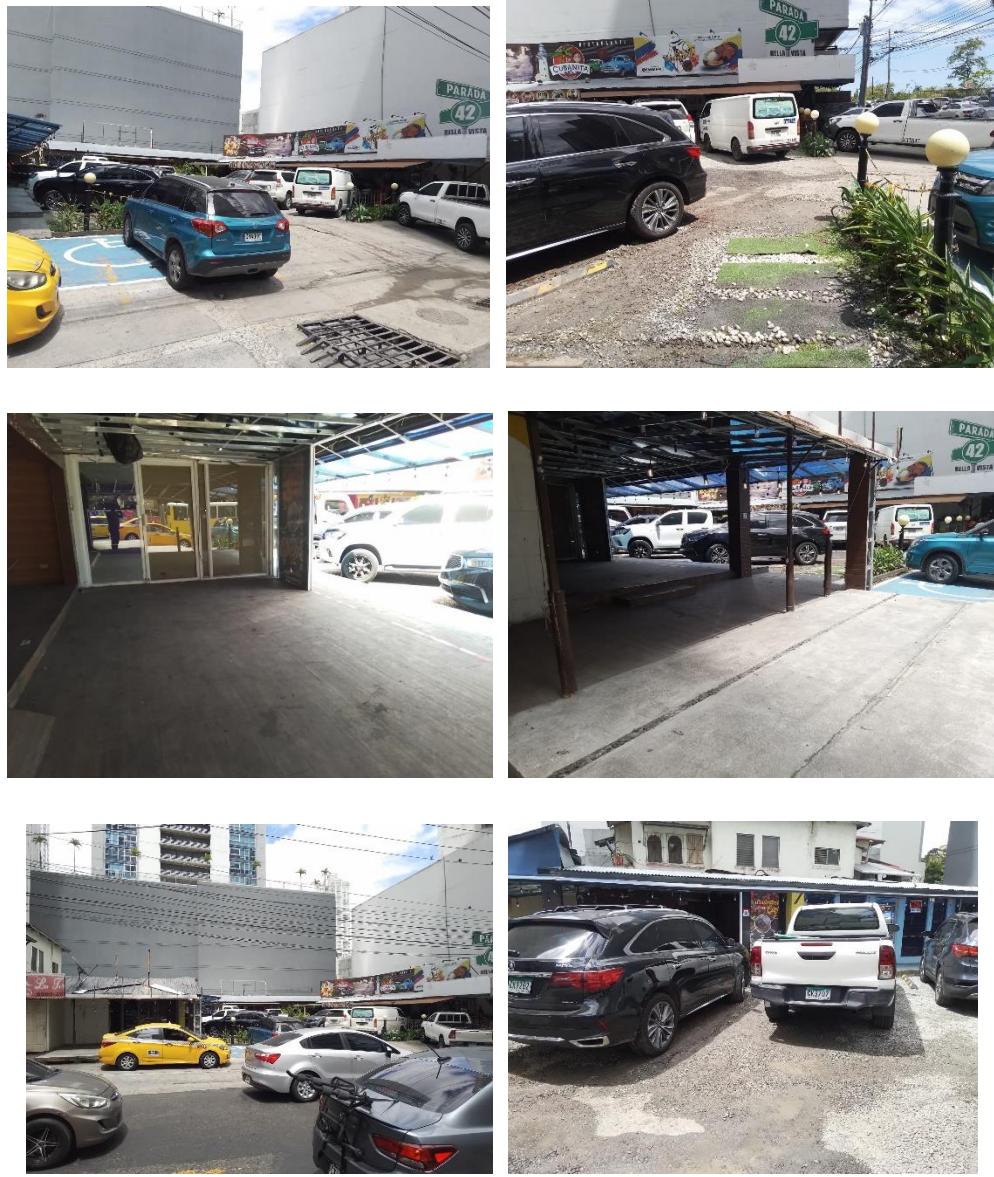
Antropólogos y arqueólogos coinciden en definir el tipo sociopolítico de estas sociedades de habla de Cueva como “cacicazgos”. Entendiendo por supuesto el criterio de la cautela al evitar etiquetarlos como tales. Como lo señala el antropólogo Colombiano Gustavo Santos Vecino:

“El modo de vida cacical se define así en su interrelación histórica con otros modos de vida que representan la dinámica del “modo de producción tribal” en la “formación económico- social tribal”. Estos conceptos sobre las sociedades tribales, permiten entender que las etnias en ese estadio de desarrollo, no solo representan una afinidad entre grupos y conjunto de ellos, sino también una forma de organización para la producción constituida por aldeas interdependientes y subordinadas que explotan diversos recursos naturales, en un amplio territorio con ambientes naturales diferentes, y que requieren de un intercambio económico y social para su reproducción” (Santos, p.85).

No obstante, en materia etnohistórica, aún queda mucho por dilucidar para el entendimiento de estas sociedades. Sobre todo, para que actuales disciplinas de la antropología física Genética, lingüística, y arqueología sean complementarias para un análisis exhaustivo de datos que deberán ser tamizados a la luz de estricto marco teórico antropológico.

4. Resultados de Prospección Arqueológica

Durante el desarrollo de la prospección en los 1,100.80 m² de superficie del terreno e instalaciones se comprobó que está totalmente alterado debido a la infraestructura moderna existente dado que el área del proyecto está ubicada en sector urbanizado en el centro de la ciudad. Debido a estas condiciones, no fue posible realizar los pozos de sondeo, por lo tanto no se logró hallazgos a nivel superficial ni subsuperficial.



Fotos N°1, 2, 3, 4, 5 y 6: Vista general. Tramo prospectado. Terreno plano alterado en su totalidad por construcciones modernas y ubicado en sector citadino urbanizado.





Fotos Nº 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14: Vista general. Tramo prospectado. Terreno plano alterado en su totalidad por construcciones modernas y ubicado en sector citadino urbanizado.



Fotos Nº 15, 16: Vista general. Tramo prospectado. Terreno plano alterado en su totalidad por construcciones modernas y ubicado en sector citadino urbanizado.

El siguiente cuadro muestra las coordenadas tomadas durante la prospección arqueológica:

| COORDENADAS | NOMENCLATURA | DESCRIPCION |
|-------------|--------------|-------------|
| 0661638 | 0992319 | BV 1 |
| 0661624 | 0992327 | BV 2 |
| 0661642 | 0992306 | BV 3 |
| 0661642 | 0992305 | BV 4 |

5. Consideraciones y Recomendaciones:

Durante la prospección arqueológica del proyecto en estudio **no se evidenciaron hallazgos culturales** en ninguno de los tramos del área de Impacto Directo. No obstante, y para dar garantía de la no afectación de los sitios arqueológicos, se recomienda que durante la ejecución de la obra en caso sucediesen hallazgos arqueológicos y/o culturales, notificar a la **Dirección Nacional de Patrimonio Cultural (DNPC)**.

Esta es una medida de mitigación avalada por la **Ley 14 del 5 de mayo de 1982, modificada por la ley 58 del 2003 y la Ley Nº 175 del 3 de noviembre de 2020**. Cabe agregar, que en virtud de la **Resolución Nº 067–08 DNPH del 10 de Julio del 2008**: Según los **Términos de Referencia para la Evaluación de Prospecciones y Rescates Arqueológicos para los Estudios de Impacto Ambiental; se deberá entregar los informes de evaluación arqueológica**

tanto al Ministerio de Ambiente como a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural (DNPC), dado esto el consultor arqueológico tiene la responsabilidad de entregar dicho informe a esta última instancia estatal mencionada (DNPC).

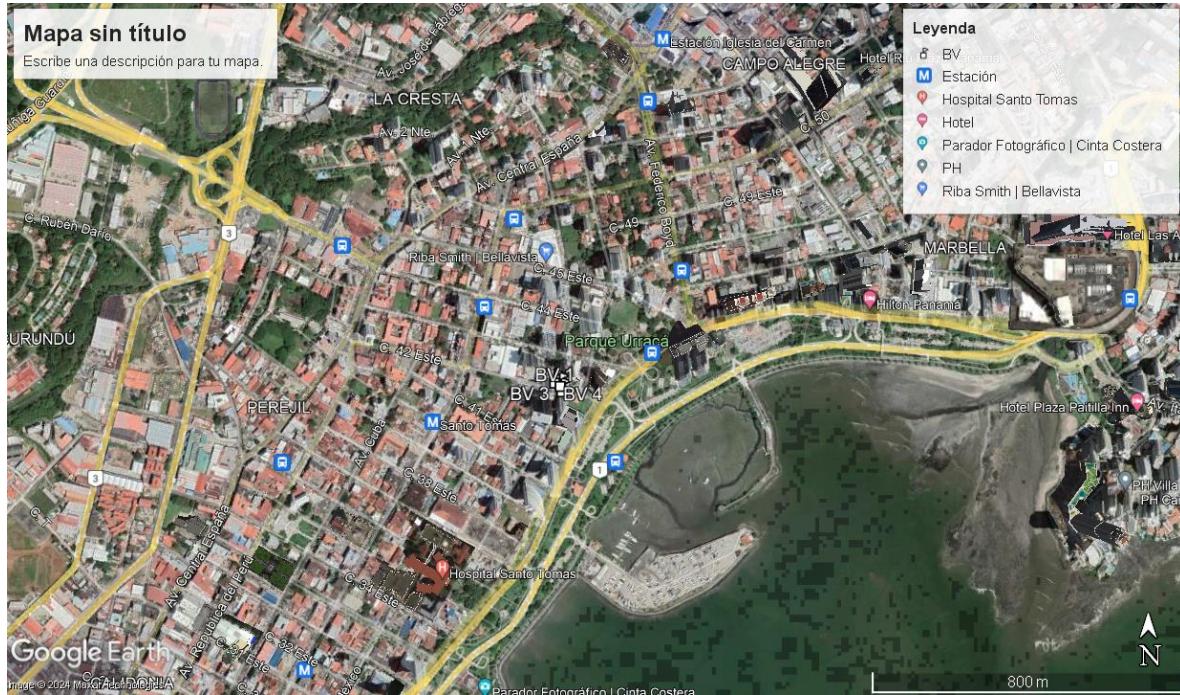
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

| | |
|---|---|
| Biese, Leo 1964 | "The Prehistoric of Panama Viejo". Smithsonian Institute Bureau of American Ethnology . Bulletin: 191. |
| Bray Warwick 1985 | "Across the Darien Gap: a Colombian View of Isthmian archaeology". Archaeology of Lower Central America Frederick Lange W y Doris Stone New Mexico. |
| Casimir de Brizuela, G. 2004 | El Territorio Cueva y su transformación en el siglo XVI. Universidad de Panamá. Instituto de Estudios Nacionales (IDEN). Universidad Veracruzana. |
| Castillero Alfredo, et Cooke 2004 | Historia General de Panamá. Centenario de la República de Panamá. |
| Cooke Richard 1973 | "Informe sobre excavaciones en el Sitio CHO 3. Río Bayano". Actas del IV Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá. Universidad de Panamá. |
| Cooke Richard 1997 | "Coetaneidad de metalurgia, artesanías de concha y cerámica pintada en Cerro Juan Díaz, Gran Coclé, Panamá". Boletín Museo del Oro. No. 42. Enero-junio 1997. Bogotá, Colombia. |
| Cooke R., Carlos F. et al. 2005 | Museo Antropológico Reina Torres de Araúz (Selección de piezas de la colección arqueológica) Instituto Nacional de Cultura. Ministerio de Economía y Finanzas. Embajada de España en Panamá. Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación. Impreso en Bogotá, Colombia Impreso en Bogotá. |
| Dolmatoff Reichel 1962 | "Notas etnográficas sobre los indios del Chocó". Revista Colombiana de Antropología. Vol. IX. Bogotá Colombia. |
| Drolet. R. Slopes 1980 | Cultural Settlement along the Moist Caribbean of Eastern Panama. Tesis Doctoral. University of Illinois. |
| | Informe Arqueológico Preliminar de Residencial La |

| | |
|---|---|
| Fitzgerald Carlos 2005 | Mitra. Realizado para Estudio de Impacto Ambiental ANAM |
| Howe James 1977 | “Algunos problemas no resueltos de la etnohistoria del Este de Panamá”. Revista Panameña de Antropología. Año 2. Nº2, dic. 1977. |
| Martin Rincón J. 2002 | “Excavaciones arqueológicas en el Parque Morelos (Panamá La Vieja)”. Arqueología de Panamá la Vieja. Avances de investigación de agosto 2002. Patronato Panamá Viejo. |
| Mora Adrián 2009 2013 2011 | Estudio Preliminar Etnohistórico de las Sociedades Indígenas del Este de Panamá durante el Periodo de Contacto. (Trabajo de graduación). Universidad de Panamá. Prospección Intensiva del Proyecto Residencial La Mitra. Informe arqueológico presentado a la ANAM y a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico Urbanización Vacamonte Beach Club E.I.A |
| Romoli Kathleen 1987 | Los de la Lengua Cueva: los grupos indígenas del Istmo Oriental en la época de la Conquista Española. Instituto Colombiano de Antropología e Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá. |
| Rovira Beatriz 2002 | “ Evaluación de los Recursos Arqueológicos del área afectada por la Carretera Transístmica (alternativa C) ”. Informe con datos bibliográficos. |
| Santos Vecino G. 1989 | Las etnias indígenas prehispánicas y de la conquista en la región del Golfo de Urabá. |
| Sigvald Linné 1929 | Darien in the past. The archaeology of Eastern Panama and North Wester Colombia. Goteborg. |
| Jose Manuel Reverte S/F | Las Ruinas de la Mitra |

ANEXO

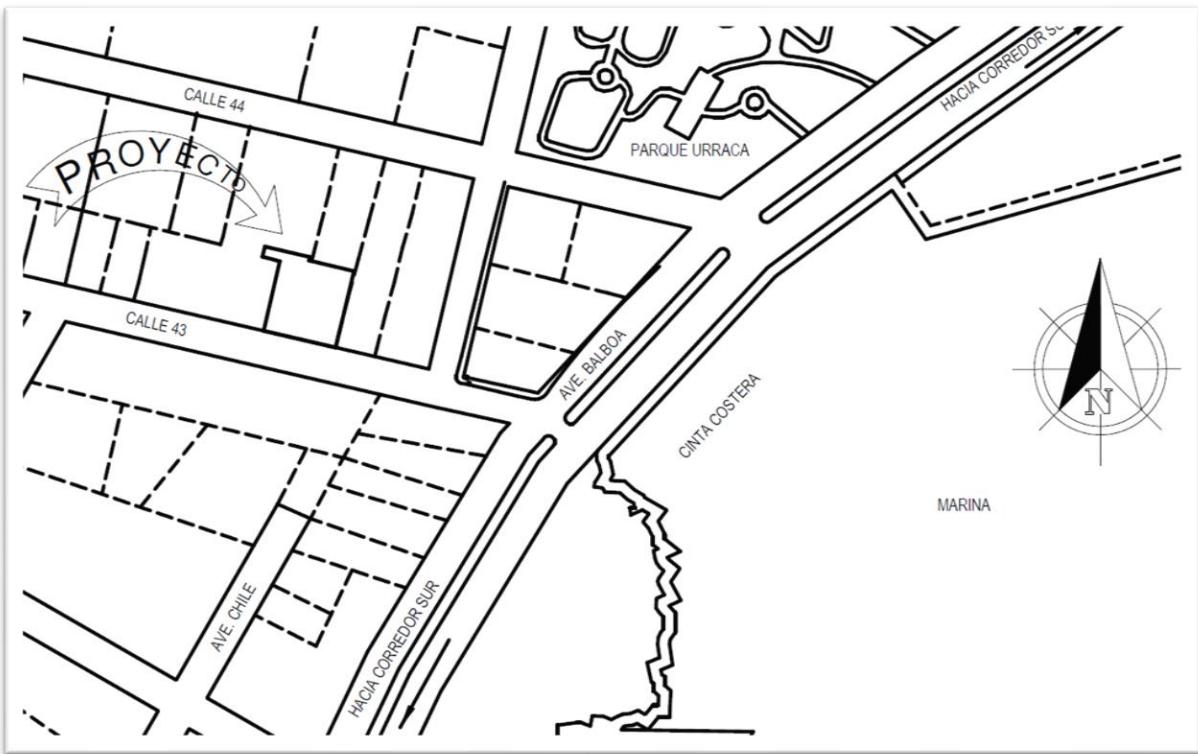
Vista Satelital Nº1. Proyecto EDIFICIO RESIDENCIAL AWA BY LIVING



Vista Satelital Nº2. Proyecto EDIFICIO RESIDENCIAL AWA BY LIVING

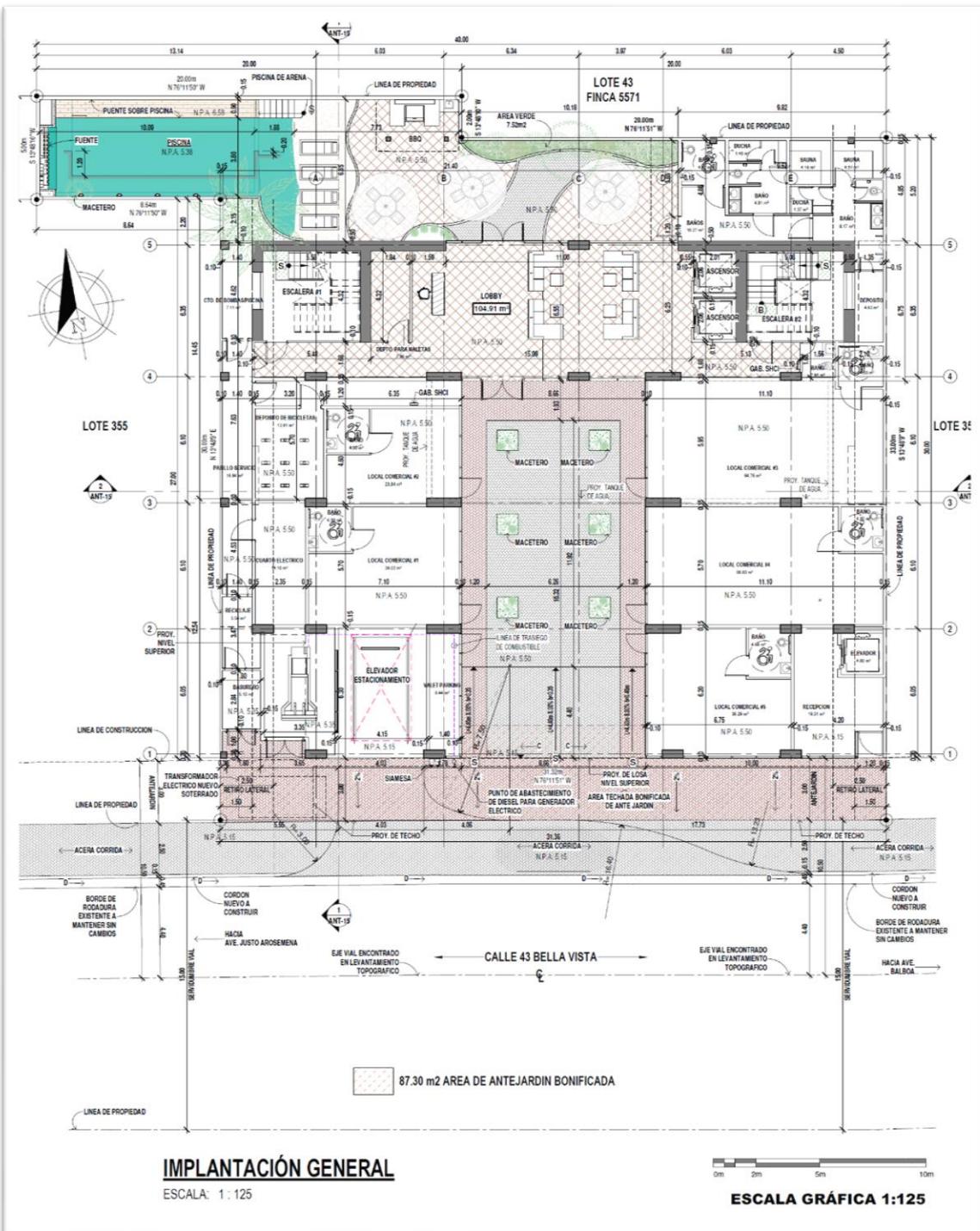


Plano de Localización Regional. Proyecto EDIFICIO RESIDENCIAL AWA BY LIVING



Fuente: La empresa promotora.

Plano de Localización General. Proyecto EDIFICIO RESIDENCIAL AWA BY LIVING



Fuente: La empresa promotora.